

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DOS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **SEIS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ausente con nota de aviso el **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----**
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 101 de la Junta Municipal, de fecha 29 de Noviembre de 2023.-----
c) Presencia del Obispo de la Diócesis de Encarnación Mons. Francisco Pistilli, para informar sobre temas.-----
d) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al Cheff Internacional Sr. Antonio Yegros.-----
e) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al Joven Ángel González de la Selección Paraguaya. -----
f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. Solicitando la inclusión de dos notas remitidas por el ejecutivo municipal. **El concejal Abog. Fredy Ortega** solicita la inclusión de una minuta de reconocimiento al salonista Diego Flores de la selección paraguaya. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 102 de la Junta Municipal, de fecha 29 de noviembre de 2023. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Presencia del Obispo de la Diócesis de Encarnación Mons. Francisco Pistilli, para informar sobre temas.-

El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, da la bienvenida al Mons. Francisco Pistilli e invita a que pase adelante. Seguidamente el Mons. **Francisco Pistilli** expresa: Muy buenas tardes a todos los miembros de la Junta, al Presidente y los invitados también. Gracias por este espacio. Quiero aprovechar de compartir con ustedes algunas cosas y también invitarles a ser parte de algo que estamos organizando. Bueno, por lo más próximo es Itacua, 2024. Ya estamos llegando a la fiesta de la Virgen este próximo viernes y agradezco también el apoyo y la colaboración de la Municipalidad y de la Junta para todo este gran operativo que esperemos que resulte para el bien de tantos peregrinos que llegan hasta el Santuario en esos días. La misa principal va a ser a las 7 de la mañana en el Santuario de Itacua y hay otras actividades religiosas durante el día. Va a haber una octava de la Virgen el 15 de diciembre, donde la Virgen de Itacua va a llegar hasta la Plaza de Armas en el horario de la tarde saliendo de Itacua, eso de las 5, llegando a las 6 y desde la Plaza de Armas se camina hasta la Catedral para la misa de 19.30. En segundo lugar, estamos apoyando con todo el equipo de Itapua Solidaria una campaña de colecta de alimentos que vamos a iniciar próximamente para ayudar un poco a la canasta familiar de muchas familias afectadas por las inundaciones, las crecidas de los ríos. Estaremos informando de eso a través de un comunicado oficial también de la diócesis para que todas las parroquias y todos los que puedan hacer llegar sus aportes. Le dejo acá, señor Presidente, no alcancé a traer para todos, disculpen, ya llegará una impresión de la Sagrada Familia de la Esperanza que fue colocada en la esquina de Cabañas y Mallorquín, en el Obispado de la Ciudad, de nuestra querida Ciudad de Encarnación, como un símbolo de esa familia, la familia de Jesús, es la Virgen Grávida y donde queremos también especialmente motivar a la oración por las familias y por las mamás en la dulce espera. Antes de entrar al tema principal, quiero mencionar que, con la Fundación Social Orientación y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, estamos elaborando un proyecto para apoyar a la Escuela 5187 y el barrio que es su entorno social por pedido de la directora. Sabemos que es una zona donde, por ejemplo, hay muchos menores que pasan mucho tiempo sin sus padres, que salen a buscar trabajo, que no tienen documentos y con un nivel también de escolaridad muy bajo. Entonces estamos elaborando ese proyecto y seguramente queremos que sea un proyecto también interinstitucional con el apoyo de otras instituciones. Y finalmente el tema principal por el que solicité para no robarles demasiado tiempo, porque tienen una apretada agenda. En el 2024 invitamos a lo que estamos llamando con el lema Abramos las Puertas a la Esperanza, a un gran encuentro que quiere ser nacional de la Iglesia Católica en Encarnación. Queremos iniciar el miércoles 22 de mayo y que se prolongue hasta el domingo 26 de mayo con diferentes actividades y propuestas para los muy diversos grupos que conforman nuestra Iglesia y nuestra sociedad. O sea, tener actividades para profesionales, empresarios, productores, estudiantes de la universidad, docentes y directivos de la universidad. Tener también propuestas para la gente que trabaja en la parroquia, en las pastorales, los movimientos. También para gente que trabaja en las instituciones educativas de las escuelas. Y tener sin duda actividades para niños, adolescentes y jóvenes especialmente. Incluir en todo este programa, que van a tener talleres, conferencias y otras actividades, más también algunas actividades espirituales y asimismo un festival de música y cerrar, Dios mediante, con una Santa Misa concelebrada por todos los obispos del Paraguay si es que mis hermanos obispos acceden a esta invitación en el lugar que vamos a estar avisando. Quería ya anticipar esta invitación, 22 al 26 de mayo del año próximo, 2024. Abramos las Puertas a la Esperanza, Bienal Católica podría ser el nombre, va a salir oficialmente en los próximos días. Muchas gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que vamos a estar, así como dijo el monseñor, contándoles de este proyecto de la Fundación en el barrio Nueva Esperanza, así es que vamos a pedir la colaboración de todos los compañeros como lo mismo para la Bienal que se va a hacer en mayo, presidente.-----

d) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al Cheff Internacional Sr. Antonio Yegros. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, da la bienvenida al Sr. Antonio Yegros e invita a que pase a delante. **Seguidamente el Cherff Sr. Antonio Yegros** expresa: Buenas tardes, mi nombre es Antonio Yegros. Bueno, la competencia se realizó en abril en lo que es en Italia, en Parma. Yo había llegado a ese mundial gracias a que el año pasado salí campeón sudamericano en Argentina en la categoría en Piza Gourmet. Me presenté ese año en Italia y de entre 1.400 quedé cuarto. Cuarto en un mundial donde no tenés oportunidad de equivocarte. 1.400, vos tenés una presentación, una vez te presentas y ya estas calificado, no tenés otra oportunidad. Si una vez te equivocas ya vas quedando y gracias a Dios fui quedar en el cuarto lugar y así con el lazo a nuestra ciudad, de nuestro país. Excelente, **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: sinceramente en medio de esa cantidad de niveles, a ese nivel es una gran satisfacción. Yo no lo dimensionaba, pero realmente es otro nivel. **El Sr. Antonio Yegros** expresa: Sí, es otro nivel y aparte ya en el 2016 ya salió segundo en una categoría, en una competencia de cocineros que es el próximo Grand Chef. Se realizó una asunción, salí segundo cuando eso, ya venía rastreando eso, porque siempre tenía en mente el tema de que siempre al cocinero encarnaceno se le evaluaba poco. Vos que ibas a trabajar en un hotel y te decían, yo de eso, yo de encarnación nada, te haría una asunción y a vos te pagaban 2 millones y al otro le pagaban 8 millones y al otro sabía mucho menos que vos. Entonces eso siempre fue una inquietud de mi persona y lo que normalmente trabajábamos juntos y con eso logramos por lo menos posicionar mejor al cocinero encarnaceno. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: yo creo que este tipo de reconocimiento es algo que vale la pena porque no solamente llega en alto en nuestra ciudad, en nuestro departamento, sino que en nuestro país. Con mucha satisfacción queremos entregar este reconocimiento, invito al colega Carlos Marino, si puede pasar adelante. Seguidamente se hace entrega del Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al homenajeado. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del Día. -----

e) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al Joven deportista Ángel González de la Selección Paraguaya. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, da la bienvenida al **Joven Ángel González** que seguidamente expresa: Buenas tardes, yo soy Ángel González, soy futbolista mejor dicho. Estoy actualmente jugando en el club Libertad de Asunción, y estoy en la Selección Paraguaya. Tuve la oportunidad de salir campeón en los Juegos de Odesur, hecho el año pasado, y de hecho salimos con la medalla dorada en ese entonces. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: nada más que agradecerle a Ángel, en realidad, como dijo él, esta minuta también tuvo un dictamen favorable en la Comisión de Educación, ya a finales de 2022, cuando se desarrollaran los Juegos de Odesur. Lastimosamente, porque también, aquí lo contó, él estaba jugando en Portugal también, yo creo el año pasado, si no me equivoco, estuvo a préstamo en el Porto de Portugal, yo creo que tuvo una experiencia bastante valiosa para su carrera, hoy en día, como decía él en el club Libertad, que también le tocó jugar en la división principal de nuestra categoría, también algo importante, ya fue convocado también en la Selección Mayor, a finales de las eliminatorias pasadas, así que creo que esperamos de vos, Ángel, demasiado grande, y estamos muy contentos que nos puedas representar de buena manera, como un encarnaceno también, y de nuevo agradecerte el espacio que tuviste, que nos diste hoy, ya que creo que mañana estás retornando también, a la Selección Paraguaya, que va a participar del Preolímpico, si no me equivoco, así que, gracias Ángel, felicitaciones, y esperamos también que sigas los éxitos de tu carrera profesional, y que algún día puedas vestir también la casaca del club, Cerro Porteño, gracias. Seguidamente el presidente del Concejo invita a que pase adelante el concejal Ing. Eduardo Rebruk para realizar la entrega de reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al homenajeado.-----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Para homenajearle, al querido amigo Walter Enrique Harms, quien ha fallecido en un trágico accidente aéreo, el día sábado 2 de diciembre del corriente año, a escaso 42 días anterior al fallecimiento de su querida esposa. Él mismo ha nacido el 30 de abril de 1962 en nuestra ciudad. Fue un político y líder reconocido en el departamento y en el país. Completó su educación primaria en el CREE de Encarnación y su bachillerato en el Colegio San Blas de Obligado. Sus estudios terciarios los realizó en la Universidad Católica de nuestra ciudad, consiguiendo el título de licenciado en Ciencias Contables y Administrativas. Contrajo un matrimonio con la licenciada Gladys Vergara y fue padre de tres hijos. En el ámbito político ocupó diversos cargos en la estructura partidaria, teniendo a ocupar la presidencia de la Seccional Colorada N° 165 de la Ciudad de Encarnación, lo que siempre él manifestaba que fue el mejor cargo que ha ocupado dentro del ámbito político. Igualmente fue electo concejal municipal de la Ciudad de Encarnación en los periodos 2006 y 2010. Fue re electo por el mismo cargo por el periodo 2010-2015, ocupando la presidencia de esta junta municipal en tres oportunidades. Renunció en junio del 2013 luego de ser electo diputado de la Nación, periodo 2013-2018. Posteriormente se ha dado vuelta a postular por el cargo y fue nuevamente electo por el Partido Colorado como número uno de nuestro departamento por el periodo 2023-2028, estando actualmente en dicho cargo. Sobresalió en diversas comisiones legislativas y lideró la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados como jefe de la Delegación Paraguaya en el Parlasur, estaba ejerciendo el cargo de presidente de dicha delegación. Dejó varios legados en pos de la integración regional, como igualmente varios proyectos inconclusos y espero que los compañeros del partido y los que están en función tanto legislativa como concejales departamentales puedan seguir dicho camino. Desde muy joven se ha dedicado a explotar una empresa agrícola propiedad de su familia, que se dedica al cultivo y acopio de granos en Itapúa. Como dije estaba trabajando actualmente en varios proyectos en beneficio del departamento de Itapúa. Su deceso nos enseña que la vida es bastante efímera y debemos valorar cada instante de la misma. No quiero extenderme demasiado, nada más quería recordarle al compañero que también formó parte de esta Junta Municipal a los hijos, familiares, el pesar correspondiente, las condolencias y que nuestro querido amigo descanse en paz en su tumba. Nada más presidente, muchas gracias.-----
El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas expresa: Sí compañero, yo también me sumo. Realmente estos días, este fin de semana fue bastante trágico. Yo creo que no solamente para un signo político, sino que yo creo que para la ciudad de la Nación, porque más allá de una persona como lo es, lo era el diputado Walter Harms, una persona que realmente estaba siempre ahí, preocupado por la gente, preocupado por su ciudad, por el departamento. Y realmente lo que ocurrió, y lo decía con mi señora el domingo estando en la iglesia, que la vida realmente es corta, muchas veces nuestra mente, nuestro pensamiento, muchas veces espera que ocurra, o se observa que a lo mejor ocurra un comportamiento, una situación, a causa de una enfermedad o algo, pero que de repente un compañero, un amigo, de esa manera nos sorprende

y nos deja bastante choqueados, y en especial a la familia, a Maxi, a las hermanas, que como comentaba este compañero hace poco, murió a su madre y al padre, y realmente es algo humanamente terrible, solamente salir adelante con la ayuda de Dios, los amigos, porque realmente esa situación para mí es inexplicable, pero vamos a llevar en alto siempre ese don de persona, ese don de servicio, y ese legado que dejó el compañero diputado Walter, entonces acompañamos también.---

La concejal Lic. Natalia Enciso expresa: Creo que el compañero Fredy leyó la historia de vida, fue el concejal, tres veces presidente de este recinto de la Junta Municipal, es diputado nacional y creo que amerita y corresponde por respeto a su familia, a sus hijos, un minuto de silencio. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quería hacer también otra mención a una persona que falleció también el día de ayer, el arquitecto, un doctor en arquitectura, Roberto Cañete, que fue uno de los fundadores de la carrera de arquitectura en la Universidad Autónoma de Encarnación, una persona que dedicó su vida, no solo a la arquitectura, sino también a la investigación científica, y que cualquier otro que llegue a fundar una carrera, estructurar los programas académicos, y sentar las bases para su futuro desarrollo, es una persona que deja un legado impresionante, más allá de todo lo que hizo durante su carrera, que empieze en Asunción, y también tuvo mucho desarrollo en la Universidad Nacional de Asunción. Solamente para mandarle también mucha fuerza y condolencias a toda la familia, el doctor arquitecto Roberto Cañete. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Me sumo, así también a las palabras, al

compañero Fredy, y pido a Dios también que reciba en paz descanse al amigo Walter, que le dé fuerza y mucha fortaleza a su familia que queda aquí en la tierra, y solicitarle Presidente si podríamos ponernos de pie y tener un minuto de silencio, como compañero y miembro de esta junta municipal que fue también el querido Walter, si podemos hacer eso Presidente,

El compañero Arq. Andrés Morel expresa: También quiero recordar que el arquitecto doctor Roberto Cañete estuvo en el CEDUN, y fue uno de los artífices de uno de los proyectos que Encarnación había presentado, y el compañero Walter cuando estuvo acá en la junta municipal, juntamente con el arquitecto Cañete y otras personas, fueron los que lograron que la Entidad Binacional Yacyreta cambie el trazado que estaba ya estipulado, consiguiendo 27 kilómetros más de costanera y áreas recuperadas para la ciudad. Es un legado que nadie puede negar que fue ese intendente, esta junta municipal, y los técnicos de aquel tiempo, quienes nos legaron algo que hoy cambió la vida del Encarnación, tenemos un antes y un después. Y también quiero que recordemos a dos personas más que han fallecido en ese trágico accidente, Freddy Harms Poroto y José González. Se fue un empresario tan exitoso que pasó de Encarnación a Asunción, a manejar una importadora que le proveía al país entero de elementos relacionados a la música. Y Poroto, todos lo recordamos, era una persona amable, una persona que siempre estaba de buen humor con esos chistes que eran tan característicos de él. Y tal es así que en el momento de su cepillo decían todos, si Poroto ve esto seguramente estaría haciendo chistes de su propia muerte. Entonces quiero que también en el momento de homenaje sea para las otras tres personas. Presidente, si se puede. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: También sumarnos a las condolencias que han expresado los compañeros, tanto al diputado Walter Harms y a los demás fallecidos en el accidente el fin de semana, creo que fue un fin de semana trágico para la ciudad, para el departamento. Y tomar también como reflexión de todo lo que hemos visto y escuchado estos días, de que seamos capaces de desarrollar la empatía, de ponernos en el lugar del otro, cosa que a veces somos muy ligeros para juzgar a la gente, es lamentable leer comentarios realmente muy dolorosos probablemente para la familia, porque más allá de las diferencias personales o políticas que uno pueda tener, siempre hay una familia detrás, hay amigos detrás, y creo que eso es algo que nos tiene que ayudar a reflexionar, a generar esa empatía, ese respeto que se necesita en estos momentos, así es que también expresar mis condolencias a la familia, a los amigos, y por supuesto a todos los compañeros que son militantes del Partido Colorado, que son nuestros compañeros también día a día, y que obviamente juntos siempre trabajamos y nos unen sueños para nuestro distrito, para nuestra ciudad, nuestro departamento y nuestro país. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Más que nada para sumarme también a este homenaje, sumarme a lo anteriormente dicho por los colegas, creo que así como decían, fueron días bastante tristes y trágicos para la ciudad, y también para todos los departamentos de Itapúa, ante estas pérdidas invaluablemente, nada más que expresar mis sentidas condolencias a mi querido amigo Maxi, a Jhandry, a Lau, a Don Lucio, a Doña Yola, a Emma, no me quiero poner un segundo en su lugar, ante estas pérdidas, como decía usted Presidente, también tan cercanas, tanto de la madre como del padre, así que también sumarme a lo expresado por la colega Gloria, creo que todos fuimos testigos y estuvimos siguiendo por redes las redes, los comentarios mal intencionados de muchas personas, que en realidad nos hacen también reflexionar un poco y a veces no entender qué está pasando en la sociedad, para leer su tipo de comentarios, así que nuevamente Presidente expresar mis más sentidas condolencias y que en paz descansen estas grandes personas encarnacenas que nos dejaron esta semana Presidente.----

La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Presidente, para sumarme también a las palabras dichas por los compañeros que, de hecho, afectó a los ciudadanos encarnacenos, si bien por ahí podemos no estar de acuerdo en algunas situaciones, ¿verdad?, pero eso no significa que ante el dolor pensemos en la familia, en el sufrimiento de su familia, de sus hijos, de sus hijas, que quedaron y habían perdido hace muy poco a su madre, en el caso de Walter. Y especialmente también quiero referirme y dar mis condolencias y un gran abrazo con mucha fortaleza a la mamá del compañero, el amigo Josecito, Ana, que como madre debe estar pasando un momento terrible. No tiene, yo creo que no existen palabras de consuelo para este tipo de situaciones. Y bueno, decir que esto también nos deja un mensaje, el hecho de que tan abiertamente y tan fríamente nos pongamos simplemente a criticar a los demás sin ver que detrás siempre hay una familia y a la familia afecta toda situación que se pueda decir. Como dijo la compañera, la empatía en estos y en todos los momentos, porque también esto nos muestra que Dios nos tiene marcados el momento y la situación en la que vamos a partir. Todos somos iguales y todos vamos hacia el mismo lugar. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, compañero. Bueno, sumarme a las palabras de todos los compañeros que han expresado hacia la persona de Walter, una persona que siempre estuvo para todos a cualquier hora. Estamos cerrando un año muy difícil y cada uno de nosotros y espero que podamos por lo menos en este mes hacer las paces y terminar bien como compañeros, desearle mucha fuerza a la familia de Walter, al amigo Poroto, saber disfrutar un poco más de las pequeñas cosas de la vida. Seguidamente el presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas invita a que se pongan de pie y hagan un minuto de silencio.-----

No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota remitida por el Concejal Abg. Diego Aquino, comunicando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando participar de manera virtual.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

2) Nota remitida por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día 01 al 20 de diciembre de 2024, solicitando que esta ausencia le sea computada como parte del tiempo que le corresponde por haber formado parte de la Comisión Permanente de Receso Anual durante el mes de enero de 2023.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se archiva.-----

3) Nota No. 6718/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando el Expediente N° 9542/2023, presentado por la señora **Cintya Karina Duarte Mendoza**, por el cual solicita permiso para uso de espacio en zona costanera parque lineal 65 zona Ycua San Blas, para proyecto de un local prefabricado desmontable para Heladería “**Quattro d**” rubro gastronómico con las especificaciones técnicas 20 m2 y una altura de 2,5m. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, y teniendo en cuenta los informes y dictámenes que se acompañan, es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Nota No. 6732/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 7611/2023** presentado por los representantes de la Comisión Vecinal del Barrio Kurusu Tomas de este distrito sobre colocación de monolito en dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación. -----

5) Nota No. 6739/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10.189/2023**, presentado por el señor **Eduardo Fabián Vázquez González**, sobre solicitud de usufructo de un espacio en el parque lineal- manzana N° 65, intersección de las calles Antequera y Curupayty, con el fin de instalar un **Food Truck**, por los meses de enero, febrero y marzo del año 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva

6) Nota No. 6740/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10.669/2023**, presentado por el señor **Juan Marcelo Noe Dávalos**, sobre solicitud de usufructo de espacio en la zona de la costanera, sobre las calles Antequera esq. Curupayty, con el fin de instalar un **Carro Lomitero Movable**, por el plazo de tres (3) meses (diciembre/2023, enero y febrero 2024). Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, y teniendo en cuenta los informes y dictámenes que se acompañan, es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

7) Nota No. 6765/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8557/2023** presentado por la señora **Ladislao Morales Aquino** sobre solicitud de permiso para uso de espacio en zona costanera parque lineal- Manzana N° 65; proyecto de un local para venta de postres elaborados de acai, variedades de jugos naturales, helados, aguas y gaseosas en general, en un espacio de 6,00 x 5,00 metros. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, y teniendo en cuenta los informes y dictámenes que se acompañan, es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

8) Nota No. 6770/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando respuesta a la **Nota N° 502/2023** remitida por la Junta Municipal, en virtud de lo solicitado, se sugiere la elaboración del proyecto que complementa los puntos propuestos en la presente iniciativa legislativa, a fin de darle viabilidad y previsibilidad a la misma. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma queda a disposición del Concejal proponente.-----

9) Nota No. 6788/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10653/2023** presentada por **Gardiére S.A.**, sobre solicitud de uso de un espacio de dominio municipal de 100m2, destinado a un puesto para alquiler de bicicletas para actividades turísticas en general. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, y teniendo en cuenta los informes y dictámenes que se acompañan, es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución.-----

10) Nota N° 6795/2023 remitida por el Intendente Municipal; elevando para estudio y consideración la solicitud para la realización de transferencia de intercuentas por un valor de un mil doscientos millones de guaraníes (Gs. 1.200.000.000) en los términos indicados en el Memorándum que acompaña. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Permiso para pararme, presidente. Quisiera convocar al Lic. César Verón y al, mejor dicho, al Director de Talento Humano, Jorge Serván Alvarenga. Presidente, señores concejales, concejalas, Presidente en ejercicio de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, concejal Juan Lichi, venimos a fundamentar este pedido recientemente leído por el Secretario General. Es un pedido de intercuentas que lo hacemos en el día de hoy precisamente por el hecho de que ayer, quiero informarle también a los concejales y concejalas, hemos recibido el total de transferencias correspondiente a Fonacide y a Royalties y Juegos de Azar en lo que respecta hasta el mes de octubre del año 2023. Nos faltaría simplemente noviembre y diciembre, que regularmente eso pasa para el siguiente ejercicio. Tal vez, podría ser que antes de culminar el año 2023, en este mes podamos recibir tal vez noviembre, pero no es una certeza. Respecto al recibir los fondos, pudimos encontrar un mecanismo que habitualmente lo hacemos. En este caso, cuando se trata de intercuentas que comprometen ciertos recursos, pasamos a la Junta Municipal para su correspondiente autorización y venia para realizar la mecánica administrativa y financiera. En este caso en particular, se trata de un pedido de intercuentas de la cuenta Royalties Corrientes, que en este momento se encuentra con un saldo de 1.283 millones de guaraníes en la cuenta respectiva en el Banco Continental, que solicitamos pueda ser transferido intercuentas 1.200 millones de guaraníes. Esta operativa la hacemos a los efectos de poder cumplir con los compromisos de servicios personales, que lo estamos haciendo y lo empezamos a hacer hace dos días atrás en etapas. La primera etapa, hemos comprometido a compañeros de trabajo en un número de 710 funcionarios que han recibido sus remuneraciones en el rango de hasta 2 millones de guaraníes. O sea, no quiere decir que su salario precisamente sea ese monto. Hay algunos casos que su salario es mayor, pero por los distintos descuentos autorizados por cada funcionario, sus haberes representan entre 400 mil a 2 millones de guaraníes. En un total de 710 funcionarios, antes de ayer han cobrado sus respectivas remuneraciones con el mecanismo de sobregiro habilitado por el Banco, aprobado por la Junta Municipal, hasta el 31 de diciembre de este año tenemos la autorización de la Junta Municipal. Para realizar la segunda tanda es que solicitamos esta intercuenta de 1.200 millones de guaraníes, aclarando que, si bien se trata de royalties, es royalties pero corrientes. De estos fondos se abonan los salarios. O sea, la cuenta corriente es una cuenta habilitada para, justamente, pago de remuneraciones. Así que le doy la tranquilidad, como siempre, a todos los concejales municipales que no hay ningún tipo de incumplimiento de normativa legal al respecto. El objetivo es poder cumplir con las remuneraciones en una segunda etapa, en el rango de funcionarios que perciben una remuneración y llegaríamos a

los 1.400 millones de guaraníes, 1.450 para ser más exacto, que implica otro número de 440 funcionarios municipales que van a estar, si se aprueba hoy en la Junta Municipal este mecanismo, estarían cobrando sus haberes correspondientes al mes de noviembre, el día de mañana, mañana jueves. Y, por último, nos quedaría aguardar, en realidad, ante última etapa, que podría ser la última también, a según los ingresos que podamos tener en los próximos días, un número de aproximadamente 200 funcionarios que entrarían en la tercera etapa en un valor de 520 millones de guaraníes. Una vez que tengamos los ingresos, en ese número de ingresos, 520, estaríamos abonando la tercera etapa, cumpliendo de esta manera la remuneración de todo el plantel de funcionarios municipales, a excepción de quien les habla, y los 12 concejales municipales que quedarían en la última etapa. Eso implicaría 260 millones de guaraníes. Por lo cual, una vez que tengamos esos ingresos, estaríamos cumpliendo de esta manera, con el pago del 100% de las remuneraciones, más horas extras y más bonificaciones, respectivamente, en lo que respecta a salubridad y escolaridad. Con esto, doy la explicación, respectivamente, de lo que es este pedido puntualmente, de intercuenta que venimos a hacer a los concejales municipales. Eso es todo por el momento, lo que respecta a este pedido, así que queda debidamente fundamentado. Muchas gracias, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Quizás sea una reiteración, pero para preguntar y aclarar, pero así el uso de royalties para sueldos en este sistema es correcto. Si es correcto, voy a votar. Si no es correcto, me voy a abstener. Entonces le quiero preguntar, señor Intendente, que nos explique nuevamente. **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Bueno, si no hay otra consulta, sí. Como recién lo referí, concejal, es absolutamente legal el uso de la cuenta corriente de royalties permanentemente y todos los meses. Es utilizado para pago de salarios. Correcto. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: nosotros estamos en sesión, no en comisión de hacienda, pero de igual manera, habiendo escuchado la explicación del Intendente, creo que podemos pasar ya directo a votación, Presidente. Si es correcto.----- **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, mociono concretamente que vayamos a votación por la aprobación de la autorización para esta intercuenta debidamente explicada por el señor Intendente. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. **Hace uso de la palabra el concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Nada más para dejar constancia con relación a lo que son las transferencias intercuentas por una cuestión de que vengo sosteniendo la misma tesitura desde que empezamos este periodo en el sentido, si bien voto a favor, dejo constancia de eso, que el Ejecutivo no necesita una autorización de la Junta dado que es una transferencia intercuenta nada más que eso, **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Solamente olvidé agregar en la consulta del concejal Morel el hecho de que al ser un intercuenta el compromiso es el retorno de ese mismo valor nuevamente a la misma cuenta, nada más.-----

12) Nota N° 6.971/2023 remitida por el Intendente Municipal; remitiendo para estudio y consideración el Proyecto denominado “**PLAN ENCARNACION 2030**”. El proyecto presentado contempla la ejecución de acciones e el territorio de la ciudad de Encarnación y la Administración Municipal, coincidentes con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Departamental y el Plan de Desarrollo Encarnación Más aprobado por Ordenanza N. 315/2021.- A fin de concretar las acciones contempladas en el PLAN ENCARNACIÓN MÁS 2030, como también para la reestructuración de los compromisos financieros institucionales, se solicita a la Junta Municipal la autorización para la gestión de la emisión y colocación de bonos por valor de Cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000) y a ola par una operación de crédito por valor de Cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000), a un plazo de 7(siete) años, conforme las proformas y condiciones contempladas sujetas a modificaciones, en el Memorandum No. 160 de la Dirección de Administración y Finanzas.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia hace uso de la palabra el **Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Permiso para pararme nuevamente. Vengo a presentar una propuesta, una propuesta de inversión que también, a la par, presenta una propuesta de financiamiento para estas inversiones. Por primera vez, una administración municipal va a plantear este mecanismo de financiación. Con respecto a esta solicitud, en la cual Encarnación de aprobarse por la Junta Municipal va a estar dentro de lo que es el mercado financiero, como un municipio, como también lo hacen otros municipios del Paraguay, entre ellos podemos citar Ciudad del Este, Asunción, Luque, San Lorenzo, y podemos seguir citando distintos municipios que ya, hace muchos años atrás, inauguraron este tipo de capitalización y de inversión en contrapartida para sus respectivas ciudades. Si bien es cierto, Presidente y concejales, Encarnación luego del 2011 y durante el proceso de indemnización y relocalización y reposición de infraestructuras afectadas directamente por el emprendimiento Yacyretá, podemos citar algunos de ellos. El aeropuerto de Encarnación es una reposición funcional con un valor agregado sumamente importante. Hoy la ciudad de Encarnación cuenta con la propiedad del aeropuerto municipal y además de contar con la propiedad, cuenta con infraestructura, que, si bien podemos hoy llamarnos internacional, todavía no tenemos ese carácter en materia de operatividad, pero cuento esto por el hecho de que eso o esa infraestructura es una de las tantas que ha sido reconstruida por Yacyretá como ente afectador. La Feria Municipal, ustedes recordarán, la Feria Municipal que funcionaba en el histórico Mboi tesá, de la zona baja de Encarnación, sobre la calle Gamarra y Carlos Antonio López, que fue también una reposición funcional a la municipalidad, a la ciudad, pero que por cierto aún no fue transferido. Hoy también tenemos barrios enteros de la ciudad, tenemos Barrio San Pedro en sus distintas etapas, Barrio San Isidro en sus distintas etapas, con infraestructura, calle empedrada, calle asfaltada, viviendas, polideportivos, todo eso ha sido parte de una reposición de una infraestructura que hoy cuenta la ciudad, esa infraestructura que está evaluada en millones y millones de dólares. Es un patrimonio hoy de los encarnacenos como compensación a la afectación que única como ciudad en el mundo ha tenido la ciudad de Encarnación, una afectación urbana única en el mundo para el aprovechamiento hidroeléctrico de una represa. También otras infraestructuras que han entrado dentro de lo que significa la mitigación del impacto o la reposición de infraestructuras afectadas en su momento por Yacyretá. Ni qué decir otras acciones que ha emprendido Yacyretá. El Centro Cívico Municipal es uno de ellos, hoy ya a título propiedad del municipio encarnaceno, una infraestructura también millonaria, no lo ha construido el municipio, lo ha construido Yacyretá. Dentro del concepto de reposición de ciertas actividades, puntualmente nunca tuvimos un centro cívico, pero fue un valor agregado que la entidad binacional Yacyretá cedió a Encarnación y hoy totalmente abonado. Hoy nos cuenta el municipio, con esto quiero ir cerrando un poco un relato de lo que pretendo hacer entender, o explicarme de que desde prácticamente la era del 2000, del año 2000 en adelante, estamos hablando de hace 23 años que el municipio encarnaceno no ha hecho una inversión de relevancia, de carácter sustancial en su territorio. Salvo lo que ya conocemos, es el desarrollo vial, la interconexión vial con empedrados, la interconexión o el asfalto de la ciudad y otras acciones que con recursos genuinos el municipio encarnaceno en su historia pudo estar desarrollando, complementado con lo que hoy es la costanera de

Encarnación. La costanera, la avenida República del Paraguay, la avenida costanera Roa Bastos y las demás como Mboi Kae y otras que forman parte de la defensa costera de la ciudad de Encarnación. Y en esto quiero puntualizar lo que siempre sostengo y creo que cada encarnaceno tiene que sostenerlo de igual manera. Lo que hoy nosotros tenemos como costanera, como un equipamiento urbano vial es o fue una obligación necesaria, ineludible, para la entidad binacional Yacyretá. De lo contrario, no hubiéramos tenido defensa costera, que es lo más importante. El talud, sea tipo pedraplem, sea tipo riprap, sea tipo constructivo que fuese, es un talud que defiende a la ciudad, al territorio del río, defiende de las aguas. Es por eso que hoy Encarnación ya no es una ciudad que esté amenazada como otras que es de público conocimiento, Atingy, en San Cosme, otras en Ayolas, otras y otras aguas abajo y aguas arriba, porque la ciudad de Encarnación tiene la obligación Yacyretá de mantenerla entre el margen de nivel del río entre 82 y como un máximo de 84 metros sobre el nivel del mar. Esa es en cierta medida una acción de mitigación del impacto de Yacyretá. Y dicho esto, Presidente, tratando de hacer las implicaciones del qué y del por qué, venimos a presentar esta propuesta de inversión de varias acciones, servicios e infraestructura que creemos la ciudad hoy tiene que dar ese paso. Tenemos un plan, el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, aprobado por ordenanza municipal, por esta junta municipal, creo que, si no me equivoco la anterior, la 315 del año 2021, donde se establece la hoja de ruta del municipio Encarnaceno y que trasciende los gobiernos municipales, que trasciende los intendentes o intendentas, trasciende porque son políticas públicas de gobierno que Encarnación ha marcado como una ruta, hoja de ruta en varios aspectos. Y dentro de esto, Presidente, venimos a plantear por la nota 6791/ 2023 y que reza lo siguiente. Personalmente, si me permite el señor secretario leerlo. Señor presidente Nehemias Cuevas, Junta Municipal de Encarnación, Quien les habla, tiene el agrado de dirigirse a usted por su digno intermedio a los señores concejales municipales a los efectos de presentar para su estudio y consideración el proyecto Plan Encarnación Más 2030. El proyecto presentado contempla la ejecución de acciones en el territorio de la ciudad de Encarnación y la administración municipal, coincidente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo de Ordenamiento y de Sustentable Encarnación Más, aprobado por ordenanza 315/2021. Las acciones identificadas en el proyecto darán respuesta a los desafíos primordiales de la ciudad de Encarnación, agrupados en cuatro componentes elementales. Uno, la movilidad urbana, transporte público de la ciudad, crecimiento económico a través de la industria turística, entretenimiento e infraestructura. Tres, catastro inmobiliario, actualización del catastro municipal, desarrollo vial y todo esto combinado en la ejecución de seis proyectos concretos que se describen en el documento que presentamos y se adjunta. Transporte público, el desarrollo socioeconómico de la propuesta, centro de convenciones, teatro municipal, desarrollo vial, 200 cuadras asfaltadas, un número de 50 recapadas y un número de 150 nuevas cuadras a asfaltar de calles empedradas a asfalto que contemplen el itinerario como prioridad del transporte público. Así también, una vez aprobado un convenio mediante con la ESSAP, comprometerle a la ESSAP la modificación, el cambio total del sistema de distribución de agua potable del casco urbano de la ciudad en las calles transversales a las calles Juan León Mallorquín, Mariscal Estigarribia, Carlos Antonio López y Artigas. Tarea pendiente desde hace muchos años y que hoy impacta negativamente en la circulación vial gestionada en el casco céntrico de la ciudad en estas calles transversales debido al negativo impacto o impacto negativo que produce el daño permanente, repetitivo de la empresa ESSAP en la reparación de las fisuras que generan las pérdidas de agua por todas las calles mencionadas. Creemos que ha llegado el momento que también la ESSAP se ponga a invertir en estas acciones y nosotros en contrapartida comprometernos al recapado total una vez intervenidas esas arterias. Así también, el proyecto de actualización del catastro municipal el proyecto AL DIA queremos plantearle a los concejales municipales esta alternativa que se pueda trabajar en el año 2024 una vez aprobado el mecanismo de financiación aclarando que los las erogaciones los importes entregados por las entidades que así sean calificadas serán efectivizadas una vez que se den el avance y se concreten las adjudicaciones de cada uno de estos proyectos con lo cual los intereses planteados de estas inversiones de Vengarán solamente intereses sobre recursos verdaderamente retirados desde el momento que son retirados de la entidad bancaria con un plazo de 7 años. En el entendimiento de que Encarnación necesita seguir avanzando en los pilares que hemos hablado anteriormente y en el convencimiento que los compromisos institucionales cumplidos con regularidad por esta administración nos permiten plantear a la Junta Municipal, a las ciudadanías todos estos atractivos proyectos al mercado financiero local y nacional para poder satisfacer las infraestructuras y servicios tan necesarios como los enunciados en el plan Encarnación Más 2030. Cabe resaltar Presidente y Concejales la proyección de tiempo del plan Encarnación Más que va al 2040 por eso creemos que esta es la primera etapa de inversiones importantes que va a trasponer incluso el gobierno de este intendente. Nosotros no sabemos quién va a ser el próximo gobierno municipal quiénes van a ser los próximos intendentes o intendentas en los próximos 20 años en los próximos 7 años no sabemos quiénes van a ser los concejales municipales en los próximos años pero sí estamos convencidos de que estas infraestructuras planteadas bajo este mecanismo con este mecanismo de financiación es el camino que Encarnación debe tomar ya no esperar simplemente que el gobierno nacional atienda a Encarnación ya no esperar nuevamente vaya a saber cuántos años como nos ha pasado con el relleno sanitario de la ciudad de Encarnación hubo un abandono de Yacyretá a Encarnación en lo que respecta al relleno sanitario hubo un abandono de los concejales municipales que dijeron sí, hoy eso está a días de ser tercerizado en una alianza público-privada para el mejoramiento de la calidad del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos y seguro estamos, volveremos a hacer la Encarnación al frente ese proyecto que se va a coronar solamente con éxitos así también creemos que estos proyectos Presidente, una vez analizado estudiado en mesas de trabajo con los concejales municipales con las entidades financieras para otorgar tales posibilidades vamos a seguir estando al frente un centro de convenciones un teatro sumado a eso a uno de los proyectos que no hice mención lo menciono ahora hace mes atrás el concejal Ishibashi una propuesta de intervención para el desarrollo de las bicisendas en la Ciudad de Encarnación un proyecto innovador porque en la propuesta se ofrece algo que no existe ni siquiera en las ciudades más importantes de vanguardia nosotros seremos la primera ciudad con bicisendas realmente utilizables no los malos ejemplos que solemos escuchar o que escuchamos de otras ciudades esta será realmente una bicisenda que le va a dar categoría también a la Ciudad de Encarnación Presidente, señores concejales hoy venimos a presentar esta propuesta Encarnación Más 2030 que desde este momento empieza a correr los plazos esperando que la Junta Municipal acompañe porque creemos que esto va a seguir poniendo a Encarnación al frente y no a la Encarnación que simplemente va a esperar que las migajas que caigan de otras instituciones tenemos la capacidad con estos proyectos de generar el cumplimiento de todas nuestras obligaciones sumado a esto que es la transformación de los compromisos financieros que tenemos con entidades bancarias y reiterar es la primera vez que en ocho años este gobierno municipal plantea este tipo de financiamiento pero ya no solamente para arreglar las deudas

Históricas en años sino por primera vez estamos planteando una operación financiera que nos permita concretar inversiones que generarán trabajo y también la imagen ciudad en el mejor de los eslabones a nivel nacional y a nivel regional. Así que muchas gracias por permitirme presidente fundamentar esta nota, las letras son frías, y estamos con todo el equipo de trabajo, el equipo técnico para hacer una breve presentación, y después sí, poder satisfacer las inquietudes de los señores concejales. Estamos dejando el trabajo elaborado por un equipo de trabajo en parte externa que fue contratado para ello, en parte voluntarios que dieron de sí para que hoy podamos estar presentando esto a la ciudad de Encarnación, y en parte recursos genuinos, nuestros propios compañeros de trabajo de las distintas áreas estructura, administración, y finanzas, planificación, y otras áreas que estuvieron trabajando en un trabajo de tres meses que venimos realizando y ajustando. Quiero destacar también, presidente, el involucramiento en este trabajo del concejal Ishibashi voluntariamente por el hecho de que desde la ciudad para el veinte cuarenta sabemos de qué el plan Encarnación más marca una hoja de ruta y no podíamos dejar de involucrarle al concejal Ishibashi que ha colaborado y lo hago el destaque públicamente concejal eh ante todos sus colegas y seguro estoy que los demás colegas también van a aportar de sí cada uno de ustedes para que esto salga de la mejor manera. Estamos hablando de cien mil millones de guaraníes. Y podemos ampliar más. Podemos ampliar más porque también creemos que hay otros proyectos que podrían ser incluidos en estos proyectos de infraestructura que aún están pendientes y que necesitan estar presentes en Encarnación. Aguardando después de esto, si con mucha firmeza exigir a Yacyretá, al gobierno argentino con un nuevo gobierno, seguramente cuando arreglen sus finanzas, la anhelada avenida de circunvalación, y seguramente otro más que será en el futuro la nueva terminal cuando realmente el resultado de estos proyectos pueda hacer que Encarnación la gente quiera venir no solamente un fin de semana, una temporada alta, sino que la gente quiera venir a vivir Encarnación. Muchas gracias presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, buenas tardes señor intendente y compañeros realmente muy plausibles los proyectos que acaba de presentar el señor intendente y me gustaría tratar todo esto en comisión las presentaciones correspondientes y una pregunta concreta señor intendente que creo que quedó pendiente ¿cuál sería el mecanismo de financiación de estas obras y de esa cantidad? Creo que es la gran pregunta no tenemos objeción alguna a los proyectos mencionados así rápidamente, creo que todos son proyectos necesarios para la ciudad de Encarnación, todo lo mencionado, pero sabemos que el gran problema es la parte de la financiación, me gustaría que si brevemente puede expresarse sobre eso, señor intendente, para después tratarlo debidamente con los técnicos en las comisiones correspondientes. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El intendente mencionó que están los técnicos con una breve presentación, entiendo que su visita obedece a poder mostrar esa presentación, y de ahí en más tendremos seguro algunas respuestas y muchas más preguntas, que después pueden dilucidarse en comisión, pero si tienen una breve presentación como mencionó, propongo que podamos ver esa presentación ya que nos visitaron todos los técnicos involucrados en este proyecto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Entiendo que es un crédito a través de bonos de cien mil millones. Todos queremos obras, pero ¿quién lo pagará? ¿En cuánto tiempo? ¿Y si esta administración tiene los recursos? ¿O para dónde va esto? ¿Cuánto tiempo para pagar, para abonar esto? ¿Y a quién le va a tocar, señor presidente?, **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quería aclarar porque no está claro, o sea, estamos hablando de transporte público, municipal, en este caso, intendente, transporte público, municipal, aparte de todos los otros proyectos que son, el centro de convenciones, la bicicenda, el teatro, agenda, plan vial, son cinco entonces en total, Seis. ¿Qué me falta?, la actualización del catastro, esto va ligado al planteamiento financiero que viene. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: presidente. Yo solicito, presidente, que se pueda ver el proyecto y que todas las inquietudes o las consultas que tengamos lo hagamos en la mesa de trabajo donde va a pasar así mismo. **Seguidamente se le convoca a los técnico Casafus y Ramirez** que seguidamente realizan la presentación. Muy buenas tardes a todos. De esta manera damos inicio a esta presentación de este proyecto socioeconómico del Plan Encarnación 2030. Para la elaboración de este plan se adoptaron metodologías reconocidas a fin de garantizar la fiabilidad y la validez de los resultados obtenidos en este plan. En este caso, el plan se elaboró siguiendo la metodología propuesta por la Unión Europea. Esto quiere decir que el proyecto inclusive puede ser financiado por otros organismos internacionales. También es importante remarcar que el programa se sustenta en fundamentos científicos, técnicos y, por supuesto, también en evidencia científica. Aquí resumimos un poco cómo fuimos abordando cada uno de los proyectos que componen el presente programa. Realizamos una lectura de la realidad actual, identificamos la problemática existente en la ciudad, buscando producir un cambio hacia una situación mejor mediante la ejecución de una serie de proyectos. Para complementar el estudio también realizamos un análisis de factibilidad financiera de cada uno de ellos. Aquí es importante mencionar que se tratan de proyectos socioeconómicos, que a diferencia de las iniciativas o propuestas privadas que buscan obtener un retorno financiero, lo que se busca es el bienestar de la población, es decir, que impacte en la vida de la gente. ¿Y qué es lo que buscamos con este plan? En términos sencillos lo que buscamos es que el encarnaceno viva mejor, que mejore su calidad de vida, que mejore su forma de moverse, que los niños puedan asistir a las escuelas y que los adultos puedan también desplazarse para ir a su lugar de trabajo. ¿Y cómo vamos a lograr todo eso? A través de la ejecución de una serie de proyectos que mencionó anteriormente el señor Intendente. Ante la complejidad, todos estos proyectos lo que hicimos fue agrupar en tres componentes esenciales que se constituyen en este caso como nuestros ejes estratégicos que nos van a llevar a nuestro objetivo principal. El primer componente es la movilidad urbana, el segundo crecimiento económico a través del comercio, la industria turística, entretenimiento, infraestructura y el tercer componente el catastro inmobiliario. Cada uno de estos componentes busca a su vez lograr un resultado deseado para lo cual se establecieron diferentes objetivos. Podemos ver que estos resultados son para el componente número uno, servicio de movilidad urbana eficiente e inclusivo. Para el componente número dos se busca un crecimiento económico mediante la industria del ocio, el mejoramiento de la infraestructura pública y para el último componente se pretende un registro catastral inmobiliario actualizado. Si queremos lograr un servicio de movilidad urbana eficiente e inclusivo podemos lograrlo a través de la ejecución de estos dos proyectos que son transporte público eficiente e inclusivo y la construcción de bicisendas para promover la movilidad sostenible. Acá es importante señalar que todos estos proyectos están relacionados entre sí, trabajan en conjunto y de manera coordinada. Esto quiere decir que la no ejecución de uno de los proyectos tiene un impacto significativo en las demás propuestas. También vemos que en el resultado número dos se contemplan el proyecto de construcción de un centro de convenciones y un teatro para Encarnación y el proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial del municipio. Para el resultado número tres se contempla el proyecto de actualización del catastro para incrementar la recaudación y promover la equidad tributaria. Bien, pasemos a analizar de manera individual cada uno de los proyectos. El primero, transporte público eficiente e inclusivo. Para este proyecto se plantea como objetivo

adquirir una flota de buses para mejorar el servicio de transporte público mediante el aumento de la frecuencia, cobertura y fomentando también la inclusividad. ¿De dónde nace esta iniciativa? Como lo comentó el señor Intendente, esto está contemplado en el Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más. En su capítulo dos, apartado número siete, Mejora del Transporte Público, plantea esta iniciativa como un lineamiento de prioridad alta. La prioridad se establece entre un balance entre tres parámetros que son la urgencia e importancia para el distrito y también la viabilidad económica. ¿Y por qué nosotros queremos adquirir una flota de buses para el transporte público? Porque tenemos problemas con el transporte. ¿Y de dónde sacamos eso? De un estudio técnico de movilidad urbana realizado por la Universidad Católica que nos muestra que el servicio es ineficiente. Eso se refleja en el tiempo de espera de la gente, de los usuarios, que va entre una hora y media, inclusive dos horas de viaje. Los niveles de satisfacción de los usuarios nos dicen que el servicio, en cuanto a frecuencia y comodidad, es pésimo. En cuanto a cobertura y precios, está entre aceptable y regular. También es importante señalar que existe una amplia aceptabilidad para cambiar de movilidad. Esto es que los usuarios de vehículos particulares y motocicletas, que se constituyen en este caso como nuestra demanda potencial, se vuelquen por la utilización del transporte público siempre y cuando éste sea eficiente y también inclusivo. Pero no solo buscamos solucionar esos problemas relacionados a la eficiencia y también cobertura, sino que se abre una amplia gama de beneficios para toda la población que impactan la vida de la gente. Podemos ver los ejes estratégicos de este proyecto, los que se pintan en azul, y tomamos como ejemplo el caso de la accesibilidad a la educación. El hecho de contar con un sistema de transporte público eficiente permitirá que los niños y los adultos puedan asistir a las escuelas, a las universidades, y eso les permitirá a estas personas obtener una mejor y mayor formación. Al estar más formados, estas personas son más eficientes y eso ayuda a que las empresas también sean más productivas. También les permite a estas personas tener un mayor tiempo de recreación, de manera que puedan pasar más tiempo con la familia, fortalecer los vínculos familiares y de esa manera mejorar su calidad de vida. Esas son algunas de las externalidades positivas de este proyecto. Estos números nos muestran la cantidad de beneficiarios directos e indirectos que hoy tendría este proyecto. El 23% de la población que utiliza el transporte público se beneficiaría de manera directa hoy, siempre y cuando el servicio sea eficiente e inclusivo. Y esperamos, por supuesto, que estas cifras vayan en aumento a medida que se logre eso. El siguiente proyecto se plantea como objetivo el construir una red de bicicletas para el municipio de Encarnación. Esta iniciativa nace nuevamente del Plan de Desarrollo Sustentable en su capítulo 2, apartado 11, y nuevamente vemos que se trata de un planteamiento de prioridad alta. El estudio de movilidad también nos muestra que solo el 2% de la población utiliza como medio de transporte la bicicleta. Este bajo porcentaje se puede deber principalmente a la falta de oferta de movilidad alternativa en la ciudad. También observamos que existe una amplia aceptabilidad para contar con un sistema de transporte multimodal. Esto es para que los buses estén equipados y adecuados para que los usuarios puedan integrar sus bicicletas en los propios buses. Aquí tenemos que mencionar que se trata de un medio de transporte el más barato que existe. ¿Por qué? Porque el usuario al contar con bicisendas conectadas y seguras... El usuario al contar con bicisendas conectadas y seguras tendrá mayor dinero disponible en el bolsillo para poder destinar a otros gastos. Quiere decir que su poder adquisitivo aumenta. Eso muestra también que la renta familiar aumenta. Es lo que llamamos el efecto ingreso, el efecto renta en microeconomía. El impacto entonces es el siguiente. Primero, ordena el tráfico. Esto atrae turismo, lo que implica mayores ingresos provenientes de la actividad turística, protege al medio ambiente de la contaminación y también los ruidos y principalmente fomenta un estilo de vida saludable. No debemos olvidar que se trata de un medio de movilidad inclusive porque no discrimina a la gente que no cuenta con un vehículo particular para poder desplazarse. Aquí nuevamente vemos la cantidad de beneficiarios que hoy tendría este proyecto. Nuevamente mencionamos que se espera que esta cantidad vaya en aumento a medida que se vayan conectando esta red de bici senda. El siguiente proyecto plantea como objetivo construir un centro de convenciones y un teatro para la ciudad de Encarnación. Estos proyectos están contemplados nuevamente en el Plan Encarnación más en su capítulo 4 y 11 respectivamente. El hecho es que hoy no contamos con una infraestructura adecuada o equipada para poder albergar eventos importantes en la ciudad. Partimos de la base de que Encarnación es una ciudad turística de excelencia. El hecho de no contar con infraestructura para albergar estos eventos importantes genera una percepción negativa de una ciudad considerada potencia turística. Por eso se convierte en una delimitante para los organizadores y también para los asistentes a estos eventos. Todo esto hace que finalmente Encarnación no sea elegible para poder albergar estos eventos y estos eventos se trasladan nuevamente a otros puntos del país. Al contar con un centro de convenciones y un teatro en Encarnación estaríamos integrando o cerrando todos los elementos que componen al turismo. De esta manera estaríamos también reduciendo, ayudando a reducir la estacionalidad del turismo generando movimiento turístico a lo largo de todo el año y no solamente en temporada de verano. Con este enfoque también buscamos diversificar la actividad económica de la ciudad, es decir, reducir la dependencia, la asimetría, cambiar y existente hoy con el peso argentino. Esto lo que va a generar es un efecto de desplazamiento, oxigenando principalmente al sector comercial de una ciudad. Esto también va a atraer eventos importantes, lo que a su vez va a atraer turismo, generar la contratación de mano de obra local para la construcción y posterior mantenimiento de estas infraestructuras. En términos sencillos lo que va a hacer este proyecto es embellecer la ciudad. El siguiente proyecto se busca ampliar y mejorar la infraestructura vial del municipio. Esta iniciativa se marca dentro del Plan Encarnación Más en su capítulo 2, Racionalización de la Red Existente, y nuevamente vemos que se trata de una acción de prioridad alta. El hecho de contar con calles deterioradas tiene un impacto significativo en la vida funcional de la ciudad. Primero porque congestiona el tráfico por el desgaste que generan los vehículos, por la imagen negativa que se genera la ciudad, porque obstaculiza la eficiencia del transporte público y también genera más incomodidad para las personas con capacidades diferentes. Estos son algunos de los problemas que buscamos solucionar. Esto podemos resumir diciendo que este proyecto lo que va a hacer es atraer inversión privada, permitir o facilitar la accesibilidad para que se puedan llegar a escuelas, para que se puedan llegar a hospitales. Con esto podemos decir que finalmente la ciudad es más eficiente en términos de producción y también de comercialización. En el siguiente mapa podemos ver los principales recorridos del nuevo sistema de transporte planificado. Las líneas en rojo nos muestran la cantidad de kilómetros que quedan por asfaltar y aquí nuevamente hacemos mención de la importancia y el esfuerzo de vinculación que hay entre todos los proyectos. Para contar con una movilidad eficiente, un servicio de transporte público eficiente debemos contar con caminos en condiciones. De esta manera el proyecto de movilidad urbana y este proyecto de ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial son inseparables, es decir, no se pueden separar. Este proyecto generará de manera directa la contratación de mano obra local y beneficiaría de manera indirecta principalmente a la población en edad de trabajar. El último proyecto se plantea el objetivo de incorporar un registro

catastral inmobiliario actualizado para fomentar la equidad tributaria en el municipio de Encarnación. Lo que buscamos con este proyecto es aumentar la recaudación, pero no solo eso, sino que también que el pago del tributo sea equitativo, que sea justo. Con esa mayor recaudación se puede mejorar otros servicios básicos o inclusive financiar otros proyectos sociales. Y aquí de nuevo hacemos mención de la relación que existe entre todos los proyectos. Esta iniciativa nuevamente podemos observarla en el Plan Encarnación Más, en su capítulo 12, con un lineamiento de prioridad alta. ¿Y por qué queremos en este caso actualizar el registro catastral? Porque hoy existe una disparidad entre los registros de la Municipalidad y el Servicio Nacional de Catastro. Hay una necesidad de adecuar el sistema informático de manera a contar con información precisa y confiable y de esa manera lograr una planificación urbana eficiente y, por supuesto, mejorar la recaudación y que éste sea equitativo. Aquí se enumeran algunos de los beneficios de este proyecto. Esta inversión no solo va a generar un retorno financiero, sino que también va a impactar en la vida de la población y también contribuirá al ordenamiento de la ciudad. Con la ejecución de todos estos proyectos estaríamos logrando una Encarnación integrada en términos de conectividad, en términos de sostenibilidad, de accesibilidad a los servicios básicos y también de creación de espacios públicos inclusivos de manera a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos independientemente de su nivel o estatus socioeconómico. Para finalizar, presentamos este presupuesto y aquí es importante destacar que para la financiación se recurrirán, como mencionó anteriormente el señor Intendente, a dos fuentes de financiamiento. Por una parte, la misión y colocación de bonos municipales en el mercado de valores y por otra parte la obtención de un crédito bancario que contará con un periodo de gracia de un año considerando el periodo o el tiempo de implementación y puesta en marcha de este proyecto. De esta manera culminamos esta presentación agradeciendo a todos los presentes por la atención brindada. El total del presupuesto sería Gs. 100.326.768.091. Dentro de este presupuesto se incluye la refinanciación de la deuda que existe en la municipalidad, es decir, se van a unificar todas esas obligaciones en un solo paquete. La deuda es Gs. 25.000 millones que se contempla en el presupuesto. ¿Y cómo se va a pagar? ¿En cuántos años? En siete años. O sea, ¿y cuándo se empezaría a pagar eso? Antes del desembolso. ¿Qué es el periodo de un año de gracia? Para el crédito bancario. **Seguidamente la presentación del Ingeniero Miglio. Desarrollo y mejoramiento de infraestructura vial.** Son seis proyectos. Queremos por lo menos tres de ellos hoy poder presentarles. Buenas tardes, Intendente, Presidente de la Junta, en su nombre a todos los concejales presentes, a todos los que nos acompañan, efectivamente una breve presentación, un poco acentuando la cuestión vial que hoy es tan sensible y tan necesario. Si queremos mejorar otros aspectos como ser el que bien ya se mencionó, el del transporte público, queríamos un poco decirles que para tomar una propuesta tuvimos que analizar todo el escenario, todas las acciones posibles en materia de lo que refiere a inversión en asfalto desde la perspectiva del municipio Encarnaceno. Teníamos tres opciones, teníamos digo porque finalmente proponemos algo en concreto y por supuesto nosotros habíamos propuesto hace unos años la adquisición de una planta asfáltica y la compra de los insumos porque está demostrado, tanto en la experiencia a nivel local como internacional, que hay un ahorro importante en la adquisición de insumos y ni qué decir a la hora de vertir los materiales sobre ya sea sobre empedrado o sea sobre alguna base pétreo que lo permita, hay un ahorro de casi permitir hacer un dos por uno, es decir que lo que ahorramos en una cuadra me permite hacer otra cuadra, o sea el ahorro se materializa en mayor cantidad de ejecución de obra a través de una planta asfáltica. La opción 2 es un convenio para adquisición o utilización de una planta asfáltica a través del Ministerio de Obras Públicas con la compra de insumos por parte de la Municipalidad de Encarnación que debidamente también en su momento el Intendente ha suscrito los convenios correspondientes en su momento al respecto. Y por supuesto la tercera opción es llevarlo a través de un proceso de contratación, entonces llevarlo a la práctica con una licitación por la contratación de una empresa correspondiente. Esas son las tres opciones que se maneja desde el punto de vista de la pavimentación. Este historial ya lo habíamos hecho en ocasiones anteriores, muestro nomás como imágenes un pequeño historial que habíamos hecho ya en ese entonces, en el 2019, cuando planteamos el tema y lo que queremos resaltar con esto es que al ser Paraguay un país no productor de petróleo, estamos directamente sujetos a los costos de la importación que viene en directa proporción también al dólar. Por eso vemos que en ejemplos de inversiones que pudo hacer la municipalidad o la municipalidad de Cambyretá, por ejemplo, vemos como hay una relación directa entre el costo por metro cuadrado de asfalto con el precio del dólar en ese momento. Queremos mostrarles hoy la cotización del dólar está más o menos a casi el doble de lo que teníamos hace cuatro años y está en torno a los 7.400 guaraníes en promedio. Por ejemplo, una inversión que hoy está haciendo el Ministerio de Obras Públicas en la calle colectora de la Ruta 1, si uno agarra el monto y lo divide por los metros cuadrados, haciendo la salvedad de que hay unas correcciones en el pavimento existente, tiene cartelería y pintura horizontal, encontramos ya el precio cercano a los 200.000 guaraníes del metro cuadrado. Es decir que cuando más tiempo perdamos en tomar estas decisiones, más va a pasar o va a ir subiendo porque el dólar históricamente tiene una tendencia al alza. Yo por lo menos en mis años nunca he visto una tendencia a la baja y las tendencias son generalmente de pequeño tiempo, de breve duración en ese caso, por alguna circunstancia especial. Vemos, por ejemplo, que la Administración Nacional de Navegación y Puertos está programando o está en un convocatoria ya de un llamado para un patio de camiones con un pavimento sobre empedrado de 7 centímetros, está casi 240.000 guaraníes el metro cuadrado. Es decir, cada vez va subiendo y subiendo el precio porque está en directa proporción al valor del petróleo y del dólar. Bueno, nosotros sabíamos y lo habíamos ya proyectado en su momento cuando hablábamos de la planta asfáltica, que podría haber un ahorro cercano al 25% de la adquisición y casi del 48% a la hora de ejecutar con parte de la maquinaria que ya cuenta la municipalidad, con parte de los recursos humanos y hoy con la infraestructura inclusive que ya lo tiene con el nuevo taller y centro logístico municipal que ya está iniciándose también su uso en el barrio. Cuando hacíamos un recuento sacando todas las etapas de reasentamiento de la Entidad binacional de Yacyretá, encontrábamos en ese entonces 1.200 cuadras del distrito de Encarnación que pueden recibir pavimentación asfáltica. Hoy eso aumentó exponencialmente ya también por la cantidad de cuadras que hemos podido agregar..Bueno, y ahí viene la cuestión, el retorno a la inversión. A la hora de evaluar académicamente o técnicamente los tomadores de decisiones siempre proyectan, las consultorías proyectan a un horizonte de 20 años los periodos de retorno de las inversiones de obras viales importantes y las inversiones se retornan a través del ahorro de la disminución del costo de operación de vehículos, se retorna por la disminución del tiempo de viaje, por un aumento de las recaudaciones porque el impuesto inmobiliario está sujeto hacia enfrente a la propiedad del beneficiario de asfalto, de tierra o empedrado. La disminución de los costos de mantenimiento y conservación, que generalmente se da en una relación de que a medida que mejora la calidad del pavimento que se ejecuta, disminuye el costo de su mantenimiento, aumento del valor de los inmuebles que es para el beneficiario y la rentabilidad propia hablábamos en el caso de la planta

asfáltica. Ahora, no todo lo que retorna la inversión se traduce necesariamente en un impuesto municipal, pero sí es lógico que esto contribuya al desarrollo de la ciudad, que finalmente es el objetivo del proyecto y que el que me antecedió en el uso de la palabra ya lo explicó también. Siguiendo. Bueno, este es un ejemplo de un proyecto vial que acá cercano entre Jesús y Hohenau, que era un tema de tesis, se ven los indicadores económicos a un horizonte de proyecto de 20 años, supera el retorno a la tasa de oportunidades de ese momento, la relación beneficio-costos es mayor a 1, quiere decir que los beneficios son mayores a los costos y el valor actual neto también sale positivo, quiere decir que también hay retorno positivo en ese año de la inversión. Ahora, una parte del retorno de la inversión que se va a hacer, ya que hablamos de un empréstito en dos modalidades distintas, entonces es que hoy en base a la recategorización, dependiendo si estamos en zona 1, zona 2, zona 3 de la ciudad de Encarnación, hay un retorno por cuadra de la inversión que se realiza. Si bien en zona 1 es cercano a los 6 millones de guaraníes por cuadra, en zona 2 es casi 2,5 sumando otros impuestos, y en zona 3 es 1,8 millones aproximadamente sumando. Es decir que hay un retorno plausible, concreto, que se aumentan las recaudaciones en ese concepto, pero tiene su mayor impacto, su mayor beneficio está en la mejora de las condiciones de accesibilidad que ya se dijo anteriormente. El siguiente, accesibilidad, salud, educación, ocio, cultura, todo. También hay una mejoría en las recaudaciones de parques y jardines, si bien no es demasiado, es algo. Siguiendo. Por supuesto el indicador ciudadano del bienestar es indudable. Siguiendo. Bueno, y acá está en números concretos un poco el panorama que teníamos para plantearles primeramente a ustedes y después a la ciudadanía la propuesta. Hoy a términos o a precios de mercado la adquisición de una planta asfáltica y de los equipos complementarios que faltan para el municipio está en el orden de los 7 mil millones, también sujeto al precio internacional del dólar, y algunos equipos adicionales que requeriríamos también están incluidos en ese paquete. Más la compra de los insumos necesarios para hacer 200 cuadras de asfaltado sobre alguna base, ya sea de empedrado u otra existente, estamos hablando de cerca de 20 mil millones de guaraníes de inversión. La segunda opción que planteábamos al principio es la compra de insumos y firmar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, que por cierto hoy el gobernador de Itapúa nos dio también la primicia que se está coordinando eso a través de los gobiernos departamentales y está ya en proceso el relevamiento para la puesta en condiciones de la planta que se tiene en La Paz, que a su vez es una cantera y donde se tiene una infraestructura y cantidad de materiales, decía él, para los próximos 10 años suficientes para abastecer todo el departamento inclusive. **El Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sobre el punto nada más, esta mañana a las 8 de la mañana el equipo técnico también estuvo haciendo esta presentación al gobernador, principalmente en lo que respecta a esta área de la inversión, porque como ustedes ven son tres tipos de inversiones que también justifican tres tipos de presupuestos. Esto implica directamente en el monto total también, a depender del camino que vamos a tomar. Desde luego que a simple vista se puede observar como todo comerciante que el camino más adecuado sería el uso y puesta en condiciones de la planta asfáltica de La Paz, que nos enteramos que es una gestión del señor gobernador que está por materializarse a corto plazo, casi inmediatamente en los primeros meses del año 2024. Ahí sería 13.200 millones de guaraníes que irían directamente a la adquisición de la materia prima. **EL Ing. Miglio** expresa: Muy bien, así es Intendente. Y la tercera opción por supuesto es la de llevar a un proceso de licitación. Esas mismas 200 cuadras serían cercanas a los 24.000 millones de guaraníes, o sea que prácticamente duplicado en cuanto a la inversión necesaria. Entonces, en base a esa conclusión que decía el Intendente, viene la propuesta. Una de las propuestas es de los tramos a priorizar, es justamente en base a esos tramos del transporte público de pasajeros que tiene un criterio de distribución que busca también unos ejes que estén equitativamente distribuidos para que no más de 5 cuadras uno esté del lugar más cercano a tomar una unidad, una línea del transporte público de pasajeros. Por eso tiene una marcación de lo existente más de lo que falta. Y entre lo que falta ya encontramos unos 13.72 kilómetros que serían aproximadamente unas 140 cuadras pendientes de ejecutar en lo que sería zona 1 y zona 2 del área urbana de la Ciudad de Encarnación. Y hay que complementar eso con otros lugares, otros tramos que decía el Intendente al principio, y es la siguiente lámina si se puede mostrar. Si tomamos así hoy las calles más afectadas de la Ciudad de Encarnación por las constantes roturas de cañería y que uno puede posicionarse en el eje del camino y observar que está reparado metro por metro siguiendo la línea de la cañería, si priorizamos nada más algunas de las transversales hoy muy afectadas, Cerro Corá, Villarrica, Kreusser, parte de Cabañas, Constitución Nacional y otros conectores importantes como también Antequera, Lomas Valentinas, que es una salida importante en horario pico. Tomando alguna de esas referencias, ahí están 63 cuadras, así rápidamente. Así que cuadras nos va a sobrar por intervenir, pero queremos hacerlo bajo un criterio. El primer año, porque son 200 cuadras por año es lo que se plantea, y en esta primera etapa entonces priorizar los sectores del transporte público de pasajeros, los tramos, los corredores, para que no exista la excusa, la excusa de que no se puede invertir en unidades o algo por el estilo, porque nuestras vías no están acorde a las necesidades o a las expectativas. Y siguiendo, forzar, decía el Intendente al principio, sentarnos a hablar si realmente con las nuevas autoridades vamos a tener un plan de inversión para Encarnación en el tema de las cañerías que hoy tienen su vida útil perimida en muchos de los casos, y que esas responden a las calles que hoy uno puede ver que están mucho más afectadas. Entonces, esta es una propuesta que queremos pulirlo también con ustedes, seguramente en comisión vamos a poder hablar más a fondo de estos temas, pero cumplimos también en presentarles y también la ciudadanía se entera al respecto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: ¿El tiempo juez implacable de la verdad? Hace varios años habíamos hecho esta propuesta y habíamos dicho que la mejor opción era comprar insumos y que otros que tienen presupuesto hagan el asfalto. Recuerdo que hubo una campaña mediática que duró meses descalificando lo que acaba de mostrar el ingeniero Miglio. Y quiero recordar más que con Sebastián Remesowski como presidente que escuchó esta propuesta, con 500 millones de guaraníes hicimos 12 kilómetros. Le hicimos dos capas de asfalto, hicimos una regularización asfáltica usando lo que tiene la municipalidad sumándole a lo que tiene el MOPC. Buen uso del dinero público. Gracias. Presidente, **El Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: para pasar al siguiente proyecto, le convoco al señor Alejandro Núñez, por favor. Y así también, presidente, señores concejales, quiero comentarles que justamente esta propuesta. Hoy le estamos presentando, ya tiene la precalificación de dos empresas, una de ellas que ya ha comprometido la operativa de los bonos entre 50,000 y 70,000 millones y otra que ha comprometido el crédito de 50,000 millones. O sea, cuando hablamos de que surgieron algunas interrogantes de cómo esto se va a pagar. Esto es un crédito que se autofinancia su pago con estas ejecuciones de estos proyectos. O sea, estamos hablando que son proyectos que van a generar ingresos al municipio para abonar las cuotas. **El Sr. Alejandro Núñez** expresa: Gracias Intendente, presidente, concejales, concejalas. Bueno, me toca hablar acerca del sistema integral de transporte público y la propuesta que traemos. Y creo que es el momento, lo estoy esperando desde febrero del año 2000, la primera vez que me subí a un transporte público de Encarnación. Hablarles acerca del círculo vicioso del sistema de transporte. Comenzamos con la

mala percepción de la calidad del servicio de transporte. Lo cual deriva en que condicionamos a las personas que utilizan medios privados para movilizarse. Lo cual hace que aumente el parque automotor, que se planifique el urbanismo en torno a este parque automotor. Lo cual hace que disminuya el uso de movilidades alternativas como bicicletas o ser simplemente peatones. Y esto involucra un desarrollo disperso de las ciudades, lo cual deriva nuevamente en una mala calidad del sistema de transporte porque los recursos no son suficientes. Siguiendo. Esta propuesta trae varios beneficios. Primero, la cuestión ambiental, va a mejorar la calidad del aire, va a haber una menor congestión vial, menos polución sonora. En términos sociales, disminución de accidentes, más espacio para las personas, más equidad social, más seguridad. Y en términos económicos, menor mantenimiento de infraestructuras, porque va a haber menos vehículos circulando, menos vehículos particulares. Más ahorro, en términos de ahorro por persona, porque no van a necesitar pagar combustible. Y es más accesible, el sistema de transporte público va a ser integral y accesible para todos y todas. Las consideraciones que tomamos en cuenta para hacer esta propuesta formal. Primero que nada, el pago de los buses al contado, la entrega de las unidades nuevas y usadas a 90 días. El precio del combustible por litro a 7600, que es el precio actual de mercado. Los bonos, la ubicación de los bonos para poder pagar este sistema a 3, 5 y 7 años. Está incluido el precio del sistema de billeteaje, el desarrollo de un sistema propio de billeteaje electrónico. Integración de seguridad para las unidades con cámaras, sistema de GPS para rastreo, para ubicar dónde están nuestros vehículos todo el tiempo. La reducción de emisiones de dióxido de carbono, la vida útil de las unidades, que usualmente en proyectos de este tipo se toma 10 años. Son buses con accesibilidad universal y aire acondicionado. Y en términos de cantidad de usuarios, tomamos la peor situación posible, que es la que estamos viviendo hoy. De 11.900 pasajes vendidos por día, o 14.000 usuarios, considerando el 30% que paga medio pasaje. Teniendo también en consideración la cantidad de día de servicio de 24 días al mes. Siguiendo. La propuesta es una inversión inicial de 31.900 millones de guaraníes, comprando 30 buses usados a combustión y 5 buses eléctricos 0 km. Esto, haciendo la tarifa técnica, nos da un precio del mercado del pasaje de 5.600 guaraníes por pasaje unitario. . Algunas fotos del bus usado. Son buses que tienen 5 años de antigüedad. Siguiendo. Marcas BNCB, modelo Calle Apache, año 2017. Tienen garantía 2 años, aire acondicionado, 38 o 45 asientos. Acceso inclusivo para personas con discapacidad motriz. Cubiertas nuevas, con un servicio post-venta, con hasta un año de mantenimiento integrado, con taller a 24 horas. Puesto en Encarnación, listo para su funcionamiento, a un costo por unidad de 90.000 dólares. Estas son algunas imágenes de los buses eléctricos. Buses eléctricos 0 km, marca GEAR, el modelo KLQ, año 2023. Garantía de baterías de 8 años, aire acondicionado, 35 asientos, eso se puede ampliar. Acceso inclusivo para personas con discapacidad motriz. Precio de 300.000 dólares. Servicio post-venta, etc. puesto, listo para el funcionamiento. Para dar la aclaración, no va a quedar nada. Esto se va a necesitar activa. Solamente para dar la aclaración. Referencia. Referencia para una animación de costos. Para la tarifa técnica. Toda esa propuesta se imbuye en este desglose de costos mensuales. El costo de... Costos fijos y variables. Variables se considera combustible, lubricantes, neumáticos, repuestos, accesorios. Y en costos fijos, el capital de inversión para la infraestructura, el personal, salarios, la cuestión administrativa y los impuestos. Y da un costo aproximado de casi 1.600 Millones de guaraníes, perdón. A mes. Siguiendo, por favor. Y nuestra tarifa técnica, que es el punto importante de relevancia. Que fue el motivo por el cual cayó la licitación el año pasado. Que finalmente logramos sacar un IPK, un índice de pasajeros por kilómetro, de 1.33. Con una equivalencia de 1.13. Y el precio del pasaje se establece en 5.584. Valga la redundancia, que acá consideramos el peor escenario posible en términos económicos. Y aun así el peor escenario posible en términos económicos. Con este precio del pasaje, el sistema se paga solo a 7 años. Es decir, los siguientes 3 años de gracia que quedarían de todo el sistema funcional, serían para poder renovar totalmente la flota, ampliar, etc. O sea, es un sistema de transporte que se va a pagar solo. Bueno, la incidencia, el costo fijo 42%, un costo variable de 57%. El desglose en porcentajes de los costos también. Y finalmente, definir que este sistema estaría regido bajo una dirección general de transporte público. Que tendría bajo su dirección la gerencia de operaciones, una gerencia de mantenimiento, un departamento administrativo financiero y un departamento de tecnología y sistemas para poder lograr el desarrollo tecnológico que necesitamos para hacer la implementación del sistema de billeteaje. Cabe destacar dos cosas. Por un lado, con el sistema de billeteaje electrónico nosotros podemos subir y bajar de varios buses durante un lapso de tiempo. Y llegar a nuestro destino sin necesidad de pagar un segundo pasaje o un tercer pasaje si tenemos que subimos a varios buses en el lapso de dos horas. Y segundo, vamos a poder saber a qué hora va a venir nuestro colectivo a nuestra parada, a qué hora vamos a llegar a destino y lo vamos a saber con minutos de diferencia. Es decir, si yo sé que tengo que llegar a la UNI desde el centro para las seis de la tarde, yo puedo ver en la aplicación a qué hora va a pasar mi colectivo y puedo salir a esperar dos minutos antes de que llegue el colectivo porque yo voy a ver a través del sistema dónde está mi bus. Entonces, estas mejoras en el sistema de transporte nosotros creemos que son claves para llegar a la encarnación que soñamos. Gracias.

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: una consulta. ¿Cómo vamos a hacer, o se tuvo en cuenta, que el servicio no es solamente para Encarnación, sino que es metropolitano y que los municipios vecinos tienen, la empresa que está ahora actualmente, contratos firmados? **El Intendente Municipal don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, eso lo vamos a responder más adelante. Tenemos la solución. Para eso estamos como parte de la Asociación de Ciudades Metropolitanas y justamente forma parte de la propuesta integrada. Pero una vez que avancemos en esto, no podemos hablar sobre suposiciones, sino sobre hechos concretos. Una vez que tengamos el hecho concreto de su acompañamiento, nosotros ya tenemos conversado con el área metropolitana. Se viabiliza a través de acuerdos específicos. Siguiendo presentación, Ingeniero Comercial César Verón. Yo entiendo que principalmente algunas inquietudes se basan un poco más allá de los proyectos, que dos o tres de ellos creen que son autofinanciados. O sea, la ejecución de los mismos va a generar recursos económicos para ir cumpliendo con las obligaciones contraídas. Así que me gustaría un breve resumen del formato y de lo que anunciábamos ya de pre factibilidad. **El Lic. Cesar Verón** expresa: Estamos en una etapa de presentación de nuevos proyectos para Encarnación y así como anticipó el Intendente y presentaron los compañeros, son proyectos demasiado relevantes para la ciudad y proyectos de mucha inversión económica y de mucho impacto económico. Es así que el sistema de catastro, el nuevo sistema de catastro, el transporte, son proyectos autosustentables y van a generar su propio ingreso para cubrir los préstamos y los intereses. Los préstamos se generarán una vez aprobados con las entidades financieras, los desembolsos se realizarán una vez que estén adjudicados los proyectos, eso conversaríamos con los bancos y también la emisión de los bonos tendría ese mismo comportamiento financiero. Básicamente eso es lo que estaríamos planteando y ya con la aprobación de ustedes saldríamos al mercado financiero a buscar el financiamiento correspondiente. Sencillo y básico. ¿Alguna pregunta o consulta? **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, No tengo ninguna pregunta, Sí, tengo un comentario

nada más para hacer, aprovechando que, bueno, comentaba el Intendente ya que usted me mencionó y que en realidad yo siempre solicité la discreción en esto, porque dije varias veces en las sesiones, no me gusta ponerle mi nombre a las cosas, porque lo que menos quisiera es que se tomen políticamente estos proyectos como cuestiones electorales. Estas son políticas de Estado. Estas son visiones de ciudades a largo plazo en un plan de desarrollo sustentable. Como bien usted dijo al comienzo y le devuelvo una cortesía agradeciéndole por haber tenido esa visión y haber conformado este equipo. Le felicito a todos los técnicos por el gran trabajo que hicieron y reitero, no son cuestiones electorales. Odiaría que eso se tome así. Y por algo había pedido yo discreción cuando participaba en todas las reuniones de trabajo, porque mi compromiso fue de participación técnica y solamente quería hacerle esa salvedad y le agradezco por el destaque ahora. Pero es para que esto no signifique que la cancha se tenga que embarrar, que todos los compañeros y compañeras de esta Junta puedan ir más allá de las próximas elecciones y puedan poner bien en la balanza la importancia de estos proyectos y sobre todo el rigor técnico con el que se elaboraron. Me gustaría que cuando esto se empiece a analizar en comisión realmente piensen en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones y de nuevo que podamos entre todos entender que hay muchas formas aún no exploradas, aún no exploradas y con esto saltamos a la vanguardia a través de sus decisiones políticas de hacer que Encarnación tenga un salto de calidad como ciudad y se vuelva una ciudad competitiva. Que la gente cuando piense, si me tengo que mudar, ¿a dónde me mudo? Que Encarnación sea una ciudad que compita contra cualquier otra ciudad de la región. Que los encarnacenos quieran invertir en su ciudad, pagar sus impuestos en su ciudad porque ven la retribución en obras y en servicios como el transporte a partir de este tipo de planes. El plan Encarnación más ni siquiera lo empezó usted, Intendente, y eso lo quiero recalcar para que la gente entienda que no es nada electoral, eso es la política de Estado. Lo empezó un gobierno anterior de otro signo político y eso hace de este plan realmente una muy buena política de Estado porque sobrevive no un cambio de gobierno sino un cambio de signo político. Así son las políticas de Estado, así debería ser esto y espero que los próximos gobiernos entiendan que nosotros necesitamos seguir implementando el plan Encarnación más. Espero, repito, que todos podamos tener la claridad, la cordura y la sensatez a la hora de analizar esto, que no es poca cosa, que es un enorme trabajo e implica una gran oportunidad. Nada más, Presidente, gracias.-----

El Intendente municipal Don Alfredo Luis Yd expresa: Para no extendernos más y poder solicitar debidamente en esta sesión que me permite participar, Presidente, Concejales, nos ponemos a disposición para trabajar nuevamente en estos proyectos. Esperamos que puedan ser entendidos y acompañados debidamente desde las comisiones de trabajo. Estaremos, las veces que fuera necesario, trabajando sobre esto, explicando, fundamentando y mostrando justamente algo que encontramos en esta propuesta y tal vez podría ser también incluso complementada por los demás concejales municipales. También creemos que esto no es simplemente una operación financiera, esto es un compromiso de trabajo porque estamos planteando servicios, estamos planteando necesidades que ya fueron relevadas, incluso por ahí algunos comentarios que no vienen al caso pero que significan de la necesidad de la inversión municipal. Y cuando hablamos de inversión tenemos que entender que toda inversión hoy necesita una herramienta financiera y creemos que el planteamiento que estamos haciendo, que incluso es mínimo para las inversiones que estamos planteando, incluso podría ampliarse, tal vez ya con otro proyecto más que podríamos sumar, pero creemos que estos proyectos ya no pueden seguir postergados, reitero, voy a ser reiterativo, a la espera de la caridad o de la voluntad política de turno de las autoridades en las distintas instituciones, llámese nacional, llámese ministerial, llámese binacional, sino que Encarnación por sí solo tiene la capacidad de comprometerse y generar los recursos a través de estos proyectos que posicionarán no solamente a la administración como tal, sino también a la infraestructura que la ciudad hoy necesita. Presidente, agradecido, no queremos extendernos más, sabemos que tienen todavía el inicio recién del orden del día y también tienen otros compromisos, así que muchísimas gracias por el tiempo. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Gracias Intendente por acompañarnos y explicarnos sobre todas las cosas de algunos puntos solamente de este proyecto que yo creo que juntos vamos a estudiar todo, yo creo que juntos vamos a sobrellevar y que el éxito de la Junta, el éxito del Ejecutivo es en beneficio de la ciudadanía, entonces yo creo que todos vamos a acompañar y como siempre dije, todo lo bueno vamos a acompañar, no importando el signo político, sino que lo que realmente va a beneficiar a la ciudadanía vamos a acompañar. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Los proyectos geniales, todos proyectos geniales, pero alguien los tiene que pagar. Hay un plan financiero de cómo van a absorber estos gastos las siguientes administraciones. Vemos que el catastro puede producir un poco más de recaudación. Que los colectivos si nos caen en el plazo prefijado, porque sabemos que las máquinas se desgastan, el mal uso y el poco cuidado a veces también tiene sus resultados negativos a corto plazo, por ahí se sustentan. Pero el resto, aunque es una inversión, esa inversión implica gasto y esa no tiene retorno. ¿Vieron si las siguientes administraciones van a tener la capacidad de afrontar los intereses y la devolución de este capital? Y en cuantos años, si eso se hizo algún cálculo financiero, si la municipalidad tiene la capacidad de pagar los créditos. Gracias. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Brevemente nomás. Voy a ser reiterativo. Fue la misma pregunta hace dos o tres intervenciones en la misma sesión, pero voy a reiterar, sí, estamos programados bien especificados, la propuesta que la vamos a desarrollar extendidamente y puntualmente sobre su inquietud concejal, y solamente puede ser sostenible con la ejecución de los mismos proyectos. Lo reitero. O sea, no es sostenible la operación financiera sin los proyectos. ¿Se entiende? Sin los proyectos ejecutados, no se puede sostener. O sea, la ejecución de los proyectos justifica la operación financiera. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Bueno, celebro que haya ideas, que haya intención de seguir mejorando. Creo que estamos nosotros aquí, tanto los concejales como el Intendente, para hacer proyectos, crear nuevas, tener nuevas ideas que beneficien a la ciudadanía. Obviamente, cada uno de nosotros, tanto los que están viendo la sesión hoy y los concejales y algunos, tenemos dudas que van a ser respondidas solamente en la mesa de trabajo. Y un punto fundamental también sería bueno, y que va, creo yo, va de la mano, Intendente, de todo esto que se planteó aquí, es la conectividad vía aérea de Encarnación, que creo que también tenemos que trabajar un poco en eso y ver la posibilidad. Es un medio muy útil y sería bueno para el desarrollo de la ciudad, trabajar en el aeropuerto de Encarnación. Un medio de conectividad más que no solamente puede ser a nivel nacional, sino que a nivel internacional también. Y bueno, y como ya dije al inicio, celebro que haya ideas, que haya intenciones de seguir mejorando, de brindar mejores servicios a la ciudadanía. Y obviamente el estudio y las preguntas y las incógnitas que nos quedan, nos van a quedar hoy, lo vamos a saber y poder incluir, inclusive nuevas ideas o proyectos a este plan que trae hoy el Intendente. Así que celebro que nuevamente haya ideas que haya, y bueno, vamos a seguir trabajando. Pido, presidente y a los compañeros, que todas las preguntas que tengamos lo dejamos en la mesa de trabajo y no aquí ahora, porque obviamente no van a poder ser todas respondidas. Gracias, presidente. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Correcto, compañero. Además, yo creo

que nos corresponde esta información para que nosotros vayamos y una vez que recibamos todo el elemento informativo también para que vayamos estudiando y ahí va a surgir en la mesa las ideas, el cuestionamiento, todo, y hoy estuvimos bastante democráticos, ¿verdad? Porque nos establecimos con unos reglamentos, algunos parecían como 10 veces, pero seguimos, **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, me acordaba, compañero Lichi, al principio ya se dijo que esta era una presentación, pero era breve presentación de lo que íbamos, de lo que se venía a traer de la Junta, que íbamos a tener su tiempo, su mesa de trabajo para poder analizar, ver. Pedirle al Intendente que no se canse de explicar, a los técnicos, a todo el equipo de explicar, esta es la ciudadanía, porque sabemos que acá hay una cuestión política también de por medio. Lo que observamos aquí son inversiones realmente muy necesarias e importantes para la ciudad. Siempre anhelamos y dijimos que tenía que ser el transporte público, tenía que ser municipal. Hoy hay una propuesta clara, hay una propuesta bien definida. El catastro que necesita una urgente intervención porque no podemos seguir así, ni siquiera podemos poner nombres a las calles porque realmente no hay ni siquiera un mapeo exacto de la ciudad. Necesitamos organizar, necesitamos saber los barrios cómo están y hay barrios enteros todavía que todavía no están evidentemente catastrados. Entonces creo que es una necesidad. Un centro de convenciones, que también aquí se habló mucho del mismo, se presentó ya inclusive con mi compañero Keiji, una propuesta para ello. Hablamos de un teatro que hace rato se viene necesitando, se viene peleando para el teatro Encarnación. En la intervención necesaria y muy necesaria de las calles de Encarnación habíamos presentado una minuta también al respecto para poder instalar una mesa de trabajo y ver todo el tema del cambio de cañerías. Es difícil a lo mejor que la gente lo entienda, pero si no arreglamos nuestra situación con las cañerías de agua que llevan más de 40 y pico de años en la ciudad, va a ser difícil que demos una solución definitiva a esta problemática que tiene el centro de la ciudad y que realmente causa mucho problema en el tránsito y también disconformidad en la gente, pero que no tiene que ver con una responsabilidad solamente municipal. Creo que son proyectos muy bien calzados, es una inversión muy ambiciosa, que tal vez asusta el monto, pero creo que esto es necesario, no podemos seguir esperando si queremos la ciudad que nosotros realmente anhelamos como ediles, como municipios y bueno, manos a la obra, pongámonos rápidamente en esta mesa de trabajo a plantear nuestras inquietudes y que esto sea lo mejor para la ciudad. Creo que ha sido bien pensado para que la ciudad tenga un repunte realmente importante, porque son intervenciones muy necesarias y como dijo Kegi, política del Estado, no política partidaria. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Bueno, de nuevo creo que esto es algo que hay que resaltar. Conformar este tipo de equipos y presentar este tipo de propuestas que dan un salto de calidad para la ciudad realmente es algo que hay que celebrar porque así se trabajan las políticas del Estado. A partir de un plan de desarrollo sustentable y con proyectos concretos, solo para la ciudadanía además de los presentes, todas las transformaciones urbanas grandes que vivimos en Latinoamérica, México en el DF, el Paseo de la Reforma, las nuevas líneas de transporte, Medellín con el sistema de Metrobús, Cable, las bibliotecas públicas y los parques urbanos, Curitiba desde los 70 con el BRT, los museos y los parques. Todas estas grandes transformaciones urbanas que permitieron que estas ciudades den salto de calidad se hicieron a través de este tipo de emisión de bonos. No estamos inventando nada, hay un estudio muy serio y seguro detrás de estas propuestas. Sobre todo, como bien dijo el ingeniero Alejandro Núñez, a quien de nuevo le felicito por el trabajo, porque esto es lo que faltaba. Todo el trabajo que hicimos en la universidad, que sirvió para llamar a la licitación, quedó solamente con algunos puntos pendientes que hicieron a la declaración desierta. Y es todo eso lo que se cumple ahora y más con el trabajo del ingeniero. Es a lo que nos comprometimos. En su momento, en el 2022, hicimos todo eso que llevó a la licitación y ahora, con este equipo que se conformó desde el Ejecutivo, se logra completar y cerrar el círculo. Con un plus increíble en una decisión que, hay que decir, es una decisión política muy buena de que sea municipal. De que nadie frene la movilidad de las personas por decisiones unilaterales o conveniencias. De que se garantice y se democratice la movilidad de todas y todos los encarnacenos con un sistema que lo que hace, como dice bien el plan y la mayoría de los lineamientos que se han mostrado son del capítulo 2, es integrar y conectar la ciudad. De nuevo, tenemos que aprender a tener esta mirada de largo plazo y políticas de Estado y esta es una hermosa oportunidad para eso, para destetarnos de la EBI y del Puente. Que eso quede siempre como un plus, sin que puedan eludir ninguna responsabilidad ninguna de estas instituciones, pero que encarnación sea. Y punto. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Realmente, el tema fundamental es el tema de la financiación. Nos tenemos que tener miedo nosotros a emitir bonos como la entidad, como el municipio, porque no estamos inventando nada, no estamos inventando la piedra con esto. El municipio de Asunción, señor Presidente, emite bonos. Emite bonos que califican en bolsa. ¿Y qué quiere decir eso? Que cualquier persona de la ciudad puede invertir adquiriendo estos bonos. Es la captación de dinero de la gente que pueda invertir en esto. Y al hacer eso, se consigue un dinero más económico. Se busca un banco que tenga este servicio y sirva de aval. Entonces, de esa forma, teniendo nuestras cuentas claras, como las que tenemos en la ciudad de Encarnación, el municipio tengo entendido que está en condiciones para emitir los bonos que van a financiar todo esto. También Ciudad del Este emite bonos que también califican en bolsa. Y el tiempo que se establece para estos bonos es de siete años. Un tiempo corto, muy corto. Si nosotros sacamos estos proyectos, si Dios quiere, aquí a dos o tres meses, nosotros mismos entraremos en las deudas antes de irnos. Ya estamos pagando dos años o más de estas inversiones. Nosotros mismos, esta administración. Y vamos a dejar el andamiaje para que puedan las siguientes administraciones calzar perfectamente estas inversiones. Incluso tomar más, vamos a lograr un mecanismo por el cual poder avanzar realmente en la ciudad y, como dijo el señor Intendente, destetarnos un poco del Gobierno Nacional y de la entidad binacional de Yacyreta. Ser autosustentables económicamente. Y tengo entendido, señor Intendente, que toda la deuda que actualmente tenemos entraría en el paquete de esta financiación con bonos, lo cual llevaría al ahorro de los intereses que estamos pagando actualmente, porque este tipo de financiación es más económica. Sus intereses son menores. Al realizar la captación, como dije, de inversores, no solamente encarnacenos, al nivel nacional e incluso internacional. Si hay un jeque árabe que quiere invertir en encarnación y se acerca, puede comprar los bonos del municipio de la ciudad de Encarnación y de esa forma ayudarnos a financiar estos proyectos e incluso tener una ganancia por los intereses avalados por el sistema bancario. O sea, no es algo tomado de los pelos, no estamos inventando la piedra, la rueda tampoco. Algo que se utiliza, como dije, el municipio de Asunción, el municipio de Ciudad del Este, son los que tengo información que ya lo están tomando. Entonces Encarnación podría perfectamente La autonomía municipal nos permite realizar este tipo de operaciones. Seguramente vamos a ahondar más en comisiones con los responsables financieros, pero así, a grosso modo, esa es la información que yo tengo y que quiero transmitirla para tranquilidad tanto de los compañeros como de toda la ciudadanía. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Aunque sean pocos los que escuchen, y lastimosamente algunos compañeros, no me refiero a la

compañera porque ella salió un ratito del sanitario, pero los demás que abandonaron la sala, estos son los que debería interesar a cada uno de nosotros, los concejales. Porque después vamos a salir a decir cosas que no son, por no prestar y dar nuestro tiempo a escuchar realmente los detalles de esto. Yo solamente quiero decir que fue una muy buena presentación. Felicitar al intendente, felicitar a los técnicos, tanto internos como externos, porque esto es un gran trabajo, esto significa realmente un gran trabajo. Y, ¿qué más? Obras y servicios. Es el sueño que tuvimos. Es el sueño que tenemos. Creo que empezamos a pensar en ver la realidad de lo que fue un sueño para nosotros. Obras y servicios para encarnación. Y por supuesto que estas obras y servicios para Encarnación tienen que ser pagadas, tienen que ser financiadas. Nadie regala absolutamente nada. Entonces, no hay que asustarse de los montos ni de los tiempos. ¿Qué más que para el siguiente periodo, que sea intendente o concejales, sea quien fuera el que venga, se va a encontrar ya con obras y servicios, con una cara diferente de Encarnación, y que va a tener la posibilidad de seguir pagando eso que va a tener y hacer más aún? Entonces, creo que, si se hace un buen análisis de esto, si se mira con cariño como se debe mirar, porque esto es para Encarnación, no es para el intendente, no es para Keiji, no es para una persona ni dos, es para encarnación, son obras y servicios en diferentes sectores y para diferentes tipos de barrios y de ciudad también. Entonces, todos vamos a vernos beneficiados con esto. Por lo tanto, nuevamente felicitar al equipo técnico, al intendente por esta presentación y sin duda que vamos a tratar esto en comisión y seguramente que quizás aportemos algo más que creemos que sea importante introducir en este paquete. Bueno, nada más y gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Le agradecemos al intendente por su visita nuevamente y le esperamos que no sea la última vez que venga con el plantel completo. Se declara un cuarto intermedio para despedir al Intendente y su equipo.-----

13) Nota invitación remitida por la Comisión Directiva de Artesanos de la Playa San José de Encarnación, para participar a la Ceremonia Inaugural del evento denominado **“Primera Gran Feria de Emprendedores y Artesanos”** a llevarse a cabo el **viernes 15 de diciembre a las 19:00 horas** en las proximidades del Paseo de los Artesanos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

14) Nota remitida por el representante de la Comisión Vecinal del Barrio Kurusu Tomás, solicitando la fijación de día y hora para una reunión con los miembros de este Concejo Municipal, a fin de abordar de manera constructiva inquietudes de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma es girada para atención de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

15) Nota remitida por representante de la Asociación Encarnacena de Inmobiliarias, solicitando la fijación de una reunión para el **día lunes 11 de diciembre** en forma conjunta con miembros de este Concejo Municipal, sobre la Ordenanza vigente de Encarnación +, a fin de tratar inquietudes que afecta a dicho sector. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: yo creo que hay que tener una reunión con ellos, simplemente creo que el pedido no corresponde, porque quizás ellos no conocen la Ordenanza, y van a ver, cuando se tenga una reunión con ellos, cómo sí se les escuchó en un proceso participativo que duró dos meses, cómo sí se incluyeron un montón de ajustes al proyecto original presentado en marzo. ¿Verdad? ¿Van a ver eso realmente? Me gustaría, nomás, que podamos coordinar eso. Voy a estar ausente la semana que viene, entonces, ¿qué se puede acordar para la siguiente? Con mil gustos preparo todos los informes, numero, todas las modificaciones que se hicieron a partir de los comentarios que ellos hicieron en ese proceso de socialización de dos meses. No hay nada que esconder, de hecho, creo que probablemente el tenor de lo escrito y el pedido que hacen, así tan puntual, como que se probó en algo que ni siquiera está aprobado aún, quizás obedezca a una de esas informaciones que les digo, por eso creo que hay que tener una reunión a primera mano, y como proyectista de Ordenanza. , me gustaría poder estar para esa reunión. Nada más. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Acompaño la moción del compañero en el sentido de que, si él no va a estar presente el lunes, creo que no se podría realizar la reunión. Él es el principal actor en este tema, en este proyecto, entonces, creo que es así como él mismo dice. Una mala información que están recibiendo, porque los que seguimos el proceso sabemos de qué ellos habían realizado propuestas de cambio, y esas propuestas de cambio están dentro de este nuevo planteamiento. Por lo tanto, deben escuchar y deben saber realmente que se les hizo caso que cuando ellos propusieron, se tuvo en cuenta y eso está hoy incluido en este nuevo planteamiento. Así que sería bueno cambiar la fecha para el momento en que el compañero pueda estar presente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: sugiero, el lunes 18 a las 9 de la mañana, ¿qué le parece? ¿Está de acuerdo? **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sí. Presidente, ¿podría darme esta semana para poder reconfirmar y que quede todo disponible? Sí, hasta el viernes, poder confirmar. Gracias, Presidente.-----

16) Nota invitación remitida por la USF del Barrio Fátima, para participar del **ATY GUASU COMUNITARIO** en la Unidad de Salud Familiar del Barrio Fátima de la ciudad, a llevarse a cabo el día **jueves 07 de diciembre a las 08:00 horas**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

17) Nota remitida por la Comisión Vecinal del Barrio Pacu cua ex seminario, elevando inequidades en el proceso de elección de la nueva comisión vecinal del barrio Pacu-cua sector ex seminario, en ese sentido, solicitan la intervención de la Comisión de Inquietudes Vecinales de esta Sede Municipal en caso de verificarse irregularidades en dicho proceso. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma es girada para atención de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

18) Nota remitida por representante de la Asociación Regional de Trabajo Emprendedores Paraguay “ARTEPO”, solicitando un reconocimiento especial para el **Dr. David Martínez Rivas**, actual coordinador del Centro de Apoyo de Emprendedores (CAE) de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de su destacada labor y compromiso en la exitosa organización del I Foro Departamental de la Cultura Emprendedora. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 19/2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°6669/2023 presentada en fecha 24 de Noviembre de 2023, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria de ingresos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001– Genuino, correspondiente al ejercicio 2023, conforme al anexo que se acompaña, dice: Que, la Reprogramación contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE INGRESOS						Gs. 3.500.000.000	
GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS DISMINUIDOS	3.500.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	3.500.000.000
	130					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.500.000.000
		132				Tasas y Derechos	2.750.000.000
			025	30	001	Tasas por recolección de basuras, limpieza de vías publicas	2.750.000.000
	180					DONACIONES CORRIENTES	750.000.000
		183				Otras Donaciones	750.000.000
			010	30	001	Donaciones EBY	750.000.000

Reprogramación Gs: 3.500.000.000 Suma total que se reajusta entre las líneas presupuestarias, producto del crédito con número de operación: 21031019823/23 aprobado por Resolución N°663/2023. -----

a) AUMENTO DE INGRESOS:						Gs. 3.500.000.000	
300						TOTAL DE INGRESOS AUMENTADOS	3.500.000.000
	310					Endeudamiento Interno	3.500.000.000
		313				Prestamos del Sector Privado	3.500.000.000
			009	20	001	Prestamos de Entidades Financieras	3.500.000.000

Reprogramación Gs: 3.500.000.000 Suma total que se reajusta entre las líneas presupuestarias, producto del crédito con número de operación: 21031019823/23 aprobado por Resolución N°663/2023. -----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los recursos referidos, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001– Genuino, correspondiente al ejercicio 2023, por la suma de **Gs. 3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 6669/2023. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

2) Dictamen N° 81/2023 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 6.652/2023 presentada en fecha 24 de noviembre de 2023, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 9.906/2022 por el cual el Club Pacú Cuá de Pesca y Deporte Náuticos, solicita en comodato un inmueble de dominio municipal, situado dentro del polígono cedido en comodato por parte de la Entidad Binacional Yacyretá de la municipalidad de Encarnación, en el barrio Villa Cándida, con una superficie de 2.760m2 0.273cm2, para ser destinado para el desarrollo de actividades deportivas y sociales propias y características de esta Entidad; conforme al Modelo de Contrato que se acompaña, dice; Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 2.811/2023 expresa: “que la Dirección de Catastro informo que: “...el predio solicitado por el Club Pacú Cuá de Pesca y Deportes Náuticos se encuentra dentro del polígono cedido en comodato por parte de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) a la Municipalidad de Encarnación ya fue solicitado por varias asociaciones y/o Instituciones..”. Al respecto, por memorándum de fecha 29 de agosto de 2023, esta Dirección había solicitado que se precise determinadas circunstancias antes de emitir un parecer jurídico. En tal sentido, se manifestó que:...resulta de vital importancia saber si el Club Pacú Cúa de Pesca y Deportes Náuticos, se trata de una persona física o jurídica; acompañando los instrumentos jurídicos que acrediten su existencia legal... ” y, asimismo, se manifestó cuanto sigue:... informar en forma clara si el predio que pretende el Club Pacú Cúa de Pesca y Deportes Náuticos en comodato es la misma dada en comodato por la Entidad Binacional Yacyretá, conforme cláusula séptima del Contrato de Comodato entre la EBY y la Municipalidad de Encarnación, de fecha 17 de diciembre de 2011; o resulta otro predio comprendido dentro del área de polígono otorgada en comodato por la EBY a la Municipalidad de Encarnación acompañando los instrumentos pertinentes para comprobar la veracidad del informe...".En cuanto al segundo punto, por providencia la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación informa: “..que el Club Pacú Cuá de Pesca y Deportes Náuticos (Sector Remo) actualmente posee un predio que le fue cedido en Comodato por parte de la Municipalidad según consta en el contrato de comodato suscrito entre el mencionado club y la Municipalidad de Encarnación, de fecha 18 de setiembre de 2014. Por otra parte, el predio solicitado en este expediente no es el mismo que se había otorgado anteriormente, cuyo contrato es el que se menciona más arriba, siendo el actual predio solicitado colindante con el otorgado en 2014, donde actualmente funciona la escuela de remo...”; acompañando el informe pericial. Que, la Dirección de Recaudación informa que registra deuda desde el año 2017 hasta la fecha totalizando la suma de GUARANIES SIETE MILLONES (G. 7.000.000), en el marco de la cláusula cuarta del contrato de comodato suscrito con la Municipalidad de Encarnación referente a otro espacio, en virtud del cual se encuentra obligado desde el 18 de setiembre de 2014 en abonar en forma anual la suma de GUARANIES UN MILLON. Se adjunta en el dossier el contrato en cuestión.- Que, conforme el art. 15 inciso "g" de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" las Municipalidades tienen la potestad de "administrar y disponer de sus bienes y recursos..."; siendo así, el Gobierno Municipal se encuentra facultada a conceder lo solicitado, más aún si con ello se promovería el cumplimiento de una de sus funciones. Además, en fecha 17 de diciembre del año 2011, la Entidad Binacional Yacyretá ha conferido en Comodato a favor de la Municipalidad de Encarnación “las denominadas "Áreas Abiertas Equipadas" y demás espacios adyacentes al Desarrollo del Tratamiento Costero de Encarnación"; y en el mismo en la cláusula segunda se estipula: "...EL COMODATARIO utilizara las áreas cedidas en comodato para el desarrollo de las actividades aprobadas por el municipio de acuerdo a los procedimientos municipales vigentes y en atención a las ordenanzas y regulaciones urbanísticas en cuidado y atención de la preservación del medio ambiente y los diseños arquitectónicos del lugar a los efectos de generar recursos para el cumplimiento de su cometido, El COMODATARIO PODRA someter a arrendamiento o comodato a terceros, parcelas para inversiones privadas ...obligándose estos a darle el uso debido conforme a lo expresado en el párrafo que antecede. POR TANTO, teniendo en cuenta los informes de la dependencia municipal citada y armonizando el espíritu de la disposición legal citada, esta Dirección de

Asuntos Jurídicos es de parecer que, no existe impedimento jurídico para conceder en comodato, siempre y cuando la Junta y el Ejecutivo Municipal así lo dispongan una vez regularizada la deuda, para la continuidad de los trámites administrativos. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del Modelo de Contrato de referencia, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, son del parecer que corresponde recomendar lo solicitado.-Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la concesión en Comodato a favor del Club Pacú Cuá de Pesca y Deportes Náuticos, de un inmueble de dominio municipal de acuerdo al área individualizada en el Plano de ubicación que se adjunta y que forma parte como anexo, ubicado en el barrio Villa Cándida de la ciudad de Encarnación, con una superficie de 2.760 m², 0.273 cm², en las condiciones establecidas en el Modelo de Contrato remitido por el Intendente Municipal por Nota N°6.652/23, en consecuencia AUTORIZAR al señor Intendente Municipal a suscribir el contrato respectivo. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el **concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: visto y considerando que es un terreno que está en una ubicación realmente excepcional para lo que se está haciendo desde el Club de Pesca y la necesidad que tienen ellos también en conversación con el Presidente y con los miembros de la Comisión. La necesidad que tienen ellos es de poder ampliar un poco el predio donde están justamente para darle mayor destaque y realce al deporte de remo y canotaje, para hacer una guardería de los botes y demás. Ellos lo están haciendo hoy día, abierto a todo público, no solamente a socios del club, me parece eso es excelente, a todo aquel que quiera practicar y que quiera aprender lo que es remo y canotaje. Sabemos de la cancha excelente que tenemos ahí, sabemos de la organización que ellos vienen haciendo también, campeonatos y demás, participando no solamente aquí en forma local, sino que a nivel nacional. Y bueno, se trató en comisión, se escuchó mucho, se habló con todos los clubes y todas las dependencias que solicitaban este terreno y creemos que es lo mejor darle en comodato al Club de Pesca que está explotando la escuela de remo y canotaje y que si hay alguna intención de alguna asociación o de otra institución que quiera apostar o apoyar a Encarnación en lo que es el remo y canotaje que lo haga en convenio justamente con el Club de Pesca. Así que por el dictamen de aprobación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Debatimos esto en comisión, allí junto con otros compañeros habíamos pedido tiempo, no sé por qué desapareció nuestro dictamen, dictamen donde habíamos pedido una semana justamente por esto, no sé si puedes mostrar la nota. Ayer hice las averiguaciones y hablé con la Federación Nacional de Canotaje, si puede agrandar para que se pueda leer. Esa es la nota que hoy pedimos la instrucción, donde el señor Jhon Alonso, Presidente de la Federación Nacional de Canotaje, nos cuenta que el año que viene, en el 2025, vamos a tener un sudamericano y que hay un compromiso de una institución gubernamental de dar 1.600 millones de guaraníes para la asociación para que ellos puedan hacer su cede. Eso, según lo que él explicó ayer, se puede materializar al lado del Club de PESCA para un producto del Club de PESCA, porque es el único producto confederado acá en Encarnación, O sea, una obra de infraestructura, porque ellos quieren hacer una etapa, pero quieren hacer un centro de alto rendimiento que quede acá. La Asociación Paraguaya de Canotaje no tiene cede. Dice que Remo también quería, ¿verdad? Y tuvo que hacerse en Asunción. La Municipalidad le dio un predio y ahí se mudaron y recibieron ya este dinero. Yo no más digo, pienso, como encarnaceno, como también, ¿verdad?, también soy socio del Club de Pesca y estoy feliz, mi hijo practicó ahí, ¿verdad? ¿Le gusta el Canotaje también? Tener y perder esto, me parece nomás una desinteligencia, porque aclaró el Señor, yo no más lo digo, que bajo ninguna circunstancia se puede usar este dinero público en un terreno que hoy está bajo el dominio del Club Privado. Por eso lo que yo pido es, que si le demos al Club de PESCA, pero que esperemos a este sábado, que es el sudamericano, donde vienen todos ellos, para que se hable y se lleguen a crear un acuerdo, porque está aclarado que, si le damos al Club de PESCA, ellos, por más que quieran, no pueden hacer las inversiones que el Gobierno va a financiar en esa propiedad. Ahí está escrito. Eso está escrito es un nota que ingreso ahora oficialmente. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Me parece no más que son dos cuestiones totalmente distintas. Uno, es el dictamen de la aprobación de la concesión de Comodato, conforme lo ha solicitado el Club Pesca y Deportes Náuticos, que evidentemente fue tratado por los técnicos del Ejecutivo remitido de esta Junta Municipal e igualmente los compañeros de esta Comisión. Los técnicos de esta Junta han evaluado el pedido y han dictaminado conforme a lo manifestado por el Presidente la comisión de legislación en ejercicio. Con independencia del centro de alto rendimiento que manifiesta el Compañero Andrés Morel, es una cuestión que iría por cuerda separada a este pedido de usufructo. Por lo tanto, Presidente, yo solicito que el dictamen se lleve a votación en forma independiente a la nota, reitero, que ha sido presentada nada más eso. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Asimismo, como dice el Compañero, esto es una renovación de Comodato que ya se le había entregado al Club de pesca y que hay que renovar. Entonces, nosotros lo que decidimos y el dictamen es para renovar el Comodato al flujo de pesca que era la práctica del Remo aquí. Y esta nota aquí es totalmente separada. Aquí no se tiene nota de 5, así que ya la hemos reunido antes ya en Comisión y son cosas totalmente diferentes. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: para pedir la aclaración. Porque se habló de que es el terreno aledaño al que se está usufructuando ahora el Club de pesca. Según yo sé, eso nunca fue concesionado. Está libre. No sé si me equivoco o hay algo que yo desconozco, porque creo que la tapa del terreno la daba. Y esto está relacionado porque así como lo explicó perfectamente el señor John Alonso, el Presidente, que va a estar el sábado acá y que también ojala quieran reunirse ustedes con él para hablar, jurídicamente, según él, no puede hacer inversiones en ese terreno si está ya concesionado a un club privado. Si lo puede hacer, si se le concesiona la operación y las instalaciones que hacen van a quedar, a parar el usufructo del club de pesca, que es la única asociación confederada que está aquí. O sea, le construyen en su patio. Yo quiero mostrar cuándo vengan las personas que hacen su práctica en invierno, cuándo también necesiten practicar, pero durante todo el año va a estar a cargo del club de pesca. Mi moción concreta es que sí se le dé para el club de pesca, pero antes se va a abrir el día sábado con esta gente y se vea cuáles son los más convenientes. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: El Club de pesca tiene en comodato una propiedad y esto es alado para ampliar en comodato también el club de pesca. Creo que sería de muy mal gusto si es algo que ya se trató en comisión, se decidió en comisión postergar una decisión que ya se fue tomada. Por lo demás, esta nota, en realidad yo no veo entrada todavía, pero igualmente aunque la tuviera, llegó pasado el tiempo que esta decisión ya se tomó y que se decidió ampliar el comodato al club de pesca. Y creo que sería factible cuando vengan los representantes poder conversar y quizás haya otros espacios en donde se les pueda dar o posteriormente se puedan conversar sobre las situaciones. Pero esto es algo que ya se tomó la decisión, que en comisión vino el Ejecutivo, en comisión se tomó la decisión, se votó, por lo tanto, creo que debemos

continuar con la aprobación o no de lo resuelto. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, yo le pido, compañero, porque parece que medio que tomamos una postura ya, son dictámenes de comisiones, yo creo que en la comisión ya se habrán analizado con cada uno de los representantes de las comisiones, sea legislación, planificación, hacienda, y si por ahí nosotros queremos interiorizarnos, vamos también a lo que interiorizamos, era lo que nos formamos parte de la comisión. Y está además también que por ser un dictamen ya se va a llevarse así a votación, entonces les pido nomás que seamos más breves y que esto en realidad debería de terminar, vuelvo a reiterar, en cada uno de comisiones, donde se trata, acá ya tenemos un dictamen de una comisión. Entonces nada más que eso comentarle, igual yo le voy a dar la posibilidad, como dice el reglamento, la posibilidad de intervenir hasta dos veces y lo que son los que firman los proyectos hasta tres veces.-- **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: De nuevo para aclarar que sigue el terreno al lado del terreno ya que tiene el Club de Pesca en Comodato y justamente por eso dije, si hay alguna institución o asociación que quiere trabajar en lo que es el Remo y Canotaje en la ciudad que lo haga a través de un convenio con el Club de Pesca una vez que sea el autor de este Comodato al club y con esta nota, similar a esta ya tuvimos hace varios años también lo que ha pasado ya viene la nota, yo no sé si cambió el Presidente o no, pero siempre con la intención de supuestamente invertir pero nunca vemos la inversión hay un campeonato en la capital y nosotros los encarnacenos y hablo en toda la disciplina deportiva tendríamos que viajar con nuestras delegaciones siempre, haciendo adhesión, haciendo pollada, lo que sea 6, 7, 8 veces al año y cuando nosotros organizamos de repente los de la capital no pueden venir porque no tienen recursos o sea, no hay intención de apoyar o hay intención de apoyar y si hay que lo haga a través de un convenio con la institución que tiene el Comodato y listo no hay mucha vuelta que dar entonces quiero solicitar al Presidente cierre de debate y vayamos a votación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Súper breve, coincidió con lo que expresó el Concejal Juan quería remarcar que dice ahí que los requisitos para que Encarnación se transforme en la capital del canotaje de velocidad yo creo que eso lo podemos tener por la pista que tenemos pero dice ahí, es que, disculpe canal, quiero leer una parte voy a leer desde acá, que la federación cuente con un terreno con cuenta catastral a su nombre y no es ninguna exclusión que hoy estemos votando por este dictamen a favor para cederle esto al Club de Pesca que ellos puedan tener eso a futuro y también solicito, por lo que se pidió en cierre de debate, mínimamente una aclaración a los colegas que son abogados si estos terrenos que son tierras recuperadas, entiéndase todavía de la BINACIONAL que puedan estar a sus frutos acomodados por parte del municipio, pueden tener una cuenta catastral entonces tendrían que buscar otro terreno a la Federación Paraguay de la Canotaje, nada más. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más que para, así como dije en la comisión también yo creo que acá los doce estamos de acuerdo en que este sector se le dé al club de pesca como habíamos hablado también en comisión, creo que todas las condiciones geográficas o como quiera llamarlo, hacen que este pedido corresponda a que se pueda dar al club de pesca creo que internacionalmente esta cancha es bien reconocida también por todos los atletas que vienen de afuera no solamente de otros sectores del país, sino que también de otros países y nada más para aclarar que el dictamen que le queríamos sacar a nuestro compañero Morel era justamente para aclarar todas estas situaciones y también conocer la situación del pedido que había entrado de la Federación de Hándbol que tengo entendido, y si alguien tiene mayor conocimiento, espero que lo pueda aclarar tenía un dictamen jurídico favorable en el periodo de transición entonces lo que yo había pedido en comisión también era que antes de sacar este dictamen, que conversemos y que hagamos un compromiso con la operación de Hándbol también que también está realizando este pedido y que obviamente a lo mejor no corresponde el lugar que piden pero sí que veamos algún otro espacio, un área verde que tenemos hoy cientos de hectáreas a lo mejor que están disponibles para la cancha de la Federación de Hándbol de todos modos, así como dije en comisión y lo volví a decir si vamos a llevar a votación, adelante también mi voto a favor de este pedido del Club de pesca. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

3) Dictamen N° 82/2023 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la nota presentada por el Juez de Faltas de la Municipalidad de Encarnación **Abog. ROQUE DIOSNEL PAIVA BAREIRO**, solicitando la concesión del usufructo de sus vacaciones correspondientes al año 2022, desde el lunes 11 al lunes 25 de Diciembre de 2023 y peticionando la designación de un Juez "Ad hoc" para atender las cuestiones del Juzgado mientras dure su ausencia, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal, dice;- Que, el Art. 96º de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal", establece: **"Cada Juzgado de Faltas Municipales estará a cargo de un Juez, que será designado por la Junta Municipal, la cual designará también al Secretario del Juzgado"**.- Asimismo el Art. 128º de la citada Ley, dispone: **"En defecto del Juez, por ausencia, impedimentos, inhibición o recusación, será sustituido por otro de igual jerarquía; si no lo hubiere, la Junta Municipal designará un Juez ad hoc que reúna los mismos requisitos y cumpla las mismas condiciones establecidas para los jueces regulares"**. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta que lo solicitado se ajusta a derecho, se recomienda su aprobación. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:**1) CONCEDER** el usufructo de sus vacaciones al Juez de Faltas de la Municipalidad de Encarnación **Abog. ROQUE DIOSNEL PAIVA BAREIRO**, desde el lunes 11 al lunes 25 de Diciembre de 2023; y **DESIGNAR** como Juez de Faltas "Ad hoc" de la Municipalidad de Encarnación al funcionario **Abog. VICENTE SERVIAN PORTILLO**, para atender las cuestiones del Juzgado durante la ausencia del Juez Titular, sin perjuicio de sus actuales funciones.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Dictamen N° 83/2023 de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 6.748/2023, presentada en fecha 01 de diciembre de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 16.697/2023 presentado por el representante legal de las Empresas Misión Paraguay y Transporte Guaraní S.A, sobre solicitud de habilitación para el servicio de transporte público de pasajeros (en forma extraordinaria) desde la ciudad de Encarnación hasta el Santuario de la Virgen de Itacuí y viceversa, para los días 7 y 8 de diciembre del 2023; con la propuesta de la tarifa a ser percibida (pasaje entero y medio pasaje), dice: Que, el Intendente Municipal manifiesta en su presentación que: **".. Luego de la reunión mantenida con representantes de las Empresas, se acordó como propuesta de pasaje la suma de Gs. 6.000 (seis mil guaraníes) y Gs. 3.000 (tres mil guaraníes), para menores de edad, por lo que se solicita el dictado de la ordenanza correspondiente."**. Que, los miembros de estas Comisiones, luego de realizar el estudio señalado en la presentación de referencia, consideran factible aprobar la autorización pertinente para brindar el servicio, por parte de Empresas de transporte para los días 7 y 8 de diciembre de

2023, fijándose la tarifa de pasaje acorde a la situación económica actual. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al Intendente Municipal, a otorgar el permiso respectivo para realizar el servicio de transporte de pasajeros entre la ciudad de Encarnación y el Santuario de la Virgen de Itacúa y viceversa, a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros que han solicitado el permiso correspondiente y a todas las Empresas locales que lo solicitaren para los días 07 y 08 de Diciembre de 2023, siempre y cuando se encuentren abonando sus respectivos Impuestos, Patentes, Tasas y demás Contribuciones, regularmente en la Municipalidad de Encarnación. **2) ESTABLECER** el precio de pasajes para el transporte público de pasajeros para el itinerario comprendido entre la ciudad de Encarnación y el Santuario de la Virgen de Itacúa y viceversa, y solamente por los días 07 y 08 de diciembre de 2023, conforme a la siguiente escala: a) **La suma de Gs. 6.000(Seis mil guaraníes)**, para personas mayores de 12 años, desde el Santuario de la Virgen de Itacúa hasta la parada ubicada en el Circuito Comercial (a ser establecida con la Dirección de Tránsito). b) **La suma de Gs. 3.000(Tres mil quinientos guaraníes)** para personas con edades desde 7 años a 12 años. c) Menores de 6 años, tendrán pasaje gratis. d) **Los Excombatientes de la Guerra del Chaco y sus viudas**, tendrán pasaje gratis. e) **Las personas con impedimentos especiales**(discapacitados) tendrán pasaje gratis. Cada colectivo afectado a este servicio, deberá colocar obligatoriamente junto al chofer, a la vista de los pasajeros, un cartel que indique la escala de pasajes fijados precedentemente. **3.- RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal, la verificación respectiva para que las Empresas de Transporte Público de Pasajeros que serán autorizadas para prestar el servicio, se encuentren al día con el pago de los Impuestos y Tasas Municipales. **4.- ESTABLECER** que las boletas de pasajes a ser utilizados por las Empresas de Transporte autorizadas para realizar el servicio, deberán ser perforadas por el Departamento de Recaudaciones de esta Municipalidad, previo pago del Impuesto establecido en el Art. 67 de la Ley No. 620/76 y su modificatoria la Ley 135/91. **5.- ESTABLECER** que el incumplimiento del Art.4º de la presente Ordenanza, será sancionado con una multa de Gs. 100.000 (Cien mil guaraníes), por cada unidad y viaje que se encuentre en infracción. **6.- IMPLEMENTAR** a través del Departamento de Recaudación, el servicio de control y fiscalización de la Expedición de las boletas de pasajes del transporte público de pasajeros conforme a lo establecido en el Art. 4º de la presente Ordenanza. **7.- ESTABLECER** que los vehículos de las Empresas del Transporte Público de pasajeros que cumplirán con el servicio mencionado en el Art. 1º de esta Ordenanza, deberán ser inspeccionados por la Dirección de Seguridad y Tránsito, en cuanto a sus condiciones técnicas y de seguridad, previo pago de un canon consistente en la suma de Gs. 40.000(Cuarenta mil guaraníes), por cada unidad inspeccionada.--- **8) RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que la Dirección de Seguridad y Tránsito, efectúe el control correspondiente relativo a la capacidad máxima de los transportes públicos de pasajeros conforme a la cantidad de pasajeros sentados y parados que podrán transportar los mismos, prohibiéndose expresamente que se viajen en las estribas de los vehículos. **9) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y comunicar a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.--- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

5) Dictamen N° 45/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Ing. Agro Ambiental Clara Inés Villalba Alderete, por sus destacados logros en el ámbito de la literatura, especialmente en la escritura de cuentos, poesías, relatos y otros, dice: Que, entre los logros de la señorita Clara Villalba se destacan: **Concursos y Premios- I Concurso de Ecopoesía:** Segundo Puesto, categoría Libre, (10 de Junio de 2010) Organizado por la Universidad Autónoma de Encarnación y el Instituto Superior Divina Esperanza. Publicación de la obra en el trabajo “Educación Ambiental” Saberes, propuestas y experiencias. Nadia Czeraniuk de Schaefer. (Editorial Servi Libro). Obra: “Por qué no me di cuenta antes” **Concurso de Cuentos Cortos 2012 Castellano-Guaraní (Noviembre 2012):** Segundo Puesto-Categoría Guaraní. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: “**Pe mborayhu michi tuicháva**”. **Concurso de Cuentos Cortos 2013 Castellano-Guaraní (Noviembre de 2013):** Segundo Puesto-Categoría Guaraní. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: “**Momarandu Naimo’a’yva**”. **Concurso de Cuentos Cortos 2014 Castellano-Guaraní (Setiembre de 2014):** Tercer Puesto-Categoría Guaraní. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: “**Kambuchi jejoka**”. **Concurso de Cuentos Cortos 2017 Castellano-Guaraní (Octubre de 2017):** Mención de Honor-Categoría Guaraní. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: “**Yvága**”. **Concurso de poesía Sociedad de Escritores del Paraguay Filial Itapúa 2018:** Primer Puesto, categoría adultos. Obra: “**Eres**”. **Concurso de Cuentos Cortos 2020 Castellano-Guaraní (Diciembre de 2020):** Mención de Honor-Categoría Guaraní. Organizado por El Cabildo, Congreso de la Nación, con el apoyo del Comité Olímpico Paraguayo e Itaú. Obra: “**Mandu’arã**”. **Concurso de Poesía. Asociación Amigos del Arte y Centro Cultural Paraguayo Americano. 2020.:** Finalista y obra publicada por la Editorial Servilibro. OBRA: “**La respuesta es amar**” Homenaje a Emily Dickinson y Gladys Carmagnola. **Concurso de relatos ¿Dónde estás ahora Kuñatai?, Centro Cultural de la República- El Cabildo y la Fundación Demetrio Ortiz. Año 2021.** Mención de Honor-Finalista-Obra: “**Mi relato en verso**”. **Premio “Tirika” al cuento sobre los Juegos ODESUR. Organizado por Centro Cultural de la República- El Cabildo y la Academia Olímpica Paraguaya del COP. Año 2023.** Primer Puesto, obra: “**Tirika**”, cuento en guaraní. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia, y teniendo en consideración los logros obtenidos, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA de una Mención Especial de Reconocimiento** a la Ing. Agron. Ambiental **CLARA INÉS VILLALBA ALDERETE**, por sus destacados logros en el ámbito de la literatura, especialmente en la escritura de cuentos, poesías y relatos. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

6) Dictamen N° 46/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Keiji Ishibashi, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los integrantes del Startup Smart Soil, por su destacada participación en el evento denominado OPNX SUMMIT, realizado en el Centro de Convenciones de la Conmebol, el pasado 10 de noviembre de 2023, dice: Que, el OpnX Summit wes un evento que reúne a empresas, startups, inversores y otros actores claves del ecosistema de innovación nacionales e internacionales, durante el evento se desarrollan charlas con speakers internacionales, paneles con actores claves del ecosistema de innovación, showcase de startups, reverse pitch con empresas líderes, mentorías para startups,

espacios de networking y es promovido por el laboratorio de innovación del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, el BID LAB y la Unión Industrial Paraguaya (UIP). Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes del Startup Smart Soil, por su destacada participación durante el desarrollo del evento denominado OPNX SUMMIT, realizado en el Centro de Convenciones de la Conmebol, el pasado 10 de noviembre de 2023. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

7) Dictamen N° 47/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Dr. Juan Augusto Lichi, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores Encarnacenos que participaron del Mundial de Pádel denominado “XIV FIP JUNIORS PADEL WORLD CHAMPIONSHIP”, que se llevo a cabo en la ciudad de Asunción, del 13 al 18 de noviembre de 2023, dice. Que, la categoría Masculino han participado Franco Trussy (Sub 14), Mariano González (Sub 16), Gonzalo Espinoza (Sub 16) y Adrián Miranda (Sub 18), mientras que en la categoría Femenina nos han representado Maylen Ubeda (Sub 14), Jaidy Castillo (Sub 14), Camila Miranda (Sub 16), Johana Griffith (Sub 18), Cielo Rodríguez (Sub 18) y Deisy Benítez (Sub 18). Los resultados generales han sido: En el Naciones (competencia por equipos) Paraguay Masculino quedo en el 4to lugar y en el Naciones Femenino Paraguay quedo en el 10 lugar. En el Open - Abierto en la Categoría Sub 16 el joven Encarnaceno Mariano Gonzales salió Sub campeón haciendo pareja con Facundo Denicke (oriundo de la ciudad de Hohenau - Itapúa), motivos por los cuales se considera meritorio la entrega de reconocimientos a estos jóvenes que nos han representado dignamente a nivel mundial. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia, y teniendo en consideración los logros obtenidos, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los jugadores Encarnacenos que participaron del Mundial de Pádel denominado “XIV FIP JUNIORS PADEL WORLD CHAMPIONSHIP”, que se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, del 13 al 18 de noviembre de 2023. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

8) Dictamen N° 48/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega de Menciones Especiales de reconocimiento a los alumnos de las diferentes instituciones educativas de la ciudad de Encarnación, por su destacada participación en el Concurso denominado “Omapa 2023 y Olimpiada de Informática Aguarandu-Bebras 2023”, dice: Que, el pedido obedece a la importancia de destacar y reconocer el esfuerzo y dedicación de nuestros niños y jóvenes en el ámbito educativo. Que, la olimpiada de informática Aguarandu: es un evento educativo y competitivo que reúne a personas apasionadas por la informática. Durante esta emocionante competencia, los participantes, en duplas, enfrentan desafíos computacionales que ponen a prueba su habilidad para resolver problemas, además de fomentar el pensamiento lógico y creativo, la Olimpiada busca promover la igualdad de oportunidades al brindar un espacio inclusivo para que talentos de todo el país puedan destacar y crecer en el área informática. (En esta edición el departamento de Itapúa ha obtenido un total de 11 medallas a nivel nacional)- Que, OMAPA: es una organización multidisciplinaria de apoyo a profesores y alumnos. Su misión es colaborar con el mejoramiento de la calidad de la educación en todo el país. En la OLIMPLADA INFANTIL participan estudiantes desde 2do. grado hasta 6to. grado de la Educación Escolar Básica.(Este año Itapúa logro 29 estudiantes con medallas). Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los alumnos de las diferentes instituciones educativas de la ciudad de Encarnación, por su destacada participación en el Concurso denominado “OMAPA 2023 y Olimpiada de Informática Aguarandu-Bebras 2023. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

9) Dictamen N° 49/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Fredy Ortega, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos que participaron del campeonato Copa Interligas Departamental 2023, en las Categorías Sub-13 Masculino y Sub-20 Femenino de Fútbol, por haberse consagrado campeones invictos, dice: Que, estos jóvenes encarnacenos campeonaron de manera invicta en la Copa de Interligas Departamental 2023, el partido se disputó en el Estadio Villa Alegre de la ciudad de Encarnación donde la Liga Encarnacena se consagró campeón en las categorías mencionadas. Que, este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo, y con ello seguir incentivando la práctica de deportiva en los niños y jóvenes de nuestro municipio, quienes podrían eventualmente ser acreedores en el futuro de grandes logros a nivel personal y de la comunidad. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los atletas encarnacenos que participaron del campeonato Copa Interligas Departamental 2023, en las Categorías Sub-13 Masculino y Sub-20 Femenino de Fútbol, por haberse consagrado campeones invictos.-----

10) Dictamen N° 50/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento al Archimandrita Demetrio, al sacerdote Richard Viera Semeniuk, al Hipodiácono Daniel Sender y el Lic. Rolando Soto, dice: Que, los citadas personas conforman el grupo de trabajo de la Editorial “Santos Cirilo y Metodio” del Monasterio “Presentación del Señor en el Templo” situado en el Barrio Uru Sapucaí de la ciudad de Encarnación y fueron encargados de la traducción de los libros litúrgicos: el santo epistolario, el octoikos completo en cuatro volúmenes, el salterio y la divina liturgia de San Juan Crisostomo. Que, este pedido obedece al gran aporte que representa el trabajo realizado para la gran comunidad de Ortodoxos en la ciudad de Encarnación, del departamento de Itapúa y así también para las iglesias ortodoxas de los diferentes países hispano hablantes. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA de Menciones Especiales de Reconocimiento** a los señores Archimandrita Demetrio, al sacerdote Richard Viera Semeniuk, al Hipodiácono Daniel Sender y el Lic. Rolando Soto, por su valioso aporte a la gran comunidad de Ortodoxos de los diversos países hispanos. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

11) Dictamen N° 51/2023 de las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos, y de Educación y Deportes Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Archimandrita Demetrio, por cumplir 20 años de Ordenación Presbiteral dice: Que, Archimandrita Demetrio por cumplir 20 años de Ordenación Presbiteral en las diferentes Iglesias Ortodoxas de la ciudad de Encarnación y el departamento de Itapúa, siendo además gran impulsor del desarrollo del Monasterio Ortodoxo situado en Uru Sapucaí. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los señores Archimandrita Demetrio, al sacerdote Richard Viera Semeniuk, al Hipodícono Daniel Sender y el Lic. Rolando Soto, por su valioso aporte a la gran comunidad la gran comunidad de Ortodoxos de los diversos países hispanos. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 45,46,47,48,49,52,51 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: así como leyó el señor secretario son varios dictámenes que busca reconocer a varios encarnacenos destacados en diferentes ámbitos como cultural, religioso, educativo, y también deportivo, por lo que recomendamos la aprobación de los mismos. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N° 45,46,47,48,49,52,51 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole para que analice la factibilidad de disponer que los sábados del mes de enero de 2024 las calles circundantes al Paseo Gastronómico puedan ser dispuestas como peatonales, de manera a que los Locales Gastronómicos ubicados en la zona puedan ubicar sus mesas y sillas en las calles. Que, el pedido obedece a la necesidad de tomar medidas y realizar acciones tendientes a reactivar el flujo comercial en los restaurantes del Paseo Gastronómico de nuestra ciudad, y al mismo tiempo ofrecer tanto a turistas como a ciudadanos otro tipo de atractivos turísticos. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud expresada precedentemente, a fin de que analice su factibilidad de implementación en nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: es justamente un pedido de la gente del paseo gastronómicos, poder hacer peatonal la calle Francia desde la Rotonda y la calle Wiessen desde Antequera dejar libre el lugar donde entraría en contramano la gente para el automác de la empresa McDonald's para no sacarle ese privilegio que tiene porque creo que ya se hizo así una vez es cuestión de estudiar, pero la idea es de hacer peatonal todos los sábados de enero de manera que la gente del paseo astronómico pueda sacar sus mesas y sillas sobre la calle. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Está muy buena la propuesta, obviamente esto hay que llevar a la Comisión, seguro se trata ahora pero como para mandarle al Ejecutivo y que coordine con Tránsito se podría, consulto, también conversar con la gente de McDonald's a ver si ellos aceptan los sábados no tener su automático yo sé que para ellos puede ser un impacto negativo o quizás la mayor cantidad de permanencia de personas en el mayor espacio porque lo cerramos la calle hace que ellos vendan más también así que. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa justamente lo que pasa es que a ellos les quedaría media trasmano no van a poder sacar en la calle porque justo le queda en la Rotonda, pero se lo van a evaluar con Tránsito y con el Ejecutivo. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Creo que habría que analizar también el tema porque si es alrededor de un lado y de dos prácticamente hay vecinos que habría que ver la posibilidad de cómo ellos van a manejar cómo se va a manejar esa situación con la gente que tienen vehículos que tienen que salir, entrar no, se entendió mal la propuesta es solo desde Antequera hasta la Rotonda solamente en frente a los restaurantes y es desde la Rotonda hasta Cerro Cora solamente en ese espacio a mí. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para ser practico, por acá se puede dar mil situaciones un plan piloto, pero algunas noches vas a ver todo lo inconveniente que puede resultar o los beneficios. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Realmente es para acompañar porque el año pasado ya se hizo y da resultados porque la gente se agolpa a esta zona realmente porque es muy fresquito en la noche y da un muy lindo aspecto a la costanera muy lindo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva.-

2) Minuta presentada por el Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, Que expresa: nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos miembros del Encarnación Bádminton Club, quienes han sobresalido en varios Torneos Nacionales organizados por la Federación Paraguaya de Bádminton durante el año 2022 y 2023, obteniendo medallas y trofeos. Que, el pedido obedece a la necesidad de premiar a este Club recientemente conformado en nuestra ciudad, quienes se han destacado en varios torneos a nivel nacional organizados por la Federación Paraguaya de Bádminton dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación, conforme a la lista de integrantes del mismo se anexa a la presente. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación y cultura para su estudio respectivo.-----

3) Minuta del concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue: Realizar la verificación, estudio y propuesta por intermedio de la dirección pertinente, de la posibilidad de encausar el tránsito sobre la Avda. Costanera Rca. del Paraguay en un sector del Barrio Pacu cua, por medio de la apertura del paseo central en la intersección de la Avda. Costanera Rca del Paraguay y la calle Alder Richard Miño con salida hacia la Avda. Gral. Luis Irrazabal, por medio de dicha arteria la conexión de dos avenidas importantes de la ciudad y la posibilidad de retorno sobre la avda. costanera hacia la avda. Japón. Que, dicha inquietud surge luego de haber realizado un recorrido por el lugar y conversaciones con vecinos del sector mencionado ante la preocupación en relación a la conexión vial desde la Costanera a la trama de la ciudad y la posibilidad de retorno en el tramo de la Avda. Costanera aprovechando el refugio existente. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento

sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. - Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: dicha inquietud surge luego de haber realizado un recorrido por el lugar y conversaciones con vecinos del sector mencionado ante la preocupación en relación a la conexión vial desde la Costanera a la trama de la ciudad y la posibilidad de retorno en el tramo de la Avda. Costanera aprovechando el refugio existente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: para apoyar la minuta del compañero, ya una vez fue abordada la inquietud con el ing. Miglio, y quedamos en ver, pero los vecinos piden para realizar porque hay que dar una vuelta inmensa para acceder. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: comentaba el concejal Marino que puede ser una o directamente hacer una reforma en el nuevo día ocupando con la calzada efectivamente de ese planchón generando como tiene la ruta 1 en varios lugares por lo menos la recova de espera en el carril izquierdo en el tercer carril para girar a la izquierda y ahí sí se podría prohibir el giro en U que no es recomendable en ninguna avenida, pero la gente del barrio va a poder entrar desde la costanera. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: yo digo no vamos a terminar nunca porque mil alternativas pueden haber, esto se tiene que enviar a Planificación, y que ellos envíen la alternativa y la alternativa la estudiamos, para ser prácticos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es una propuesta que elaboramos con el arquitecto Neto es una idea inicial la idea es que la aprobemos acá como dice el compañero enviemos a planificación y luego vuelva acá para su aceptación plena. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta del concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Prof. Vanesa Utz por su encomiable trabajo en favor de los niños y jóvenes en cuanto a la educación musical y artística. Que, dicha solicitud obedece a que la Prof. Vanesa, a lo largo de estos años se ha dedicado a formar a jóvenes y niños de escasos recursos para que puedan integrar coros en la ciudad de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio y posterior Dictamen .-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. No se presentaron informes.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS: No se presentaron temas para tratar en este punto.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos -----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal